JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.520 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 21°

Nubosidad variable con leve descenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

Tom Cruise
De espía a magnate

Hoy se estrena "Digger", película en la que, lejos de la acción, el actor encarna a un excéntrico empresario petrolero de Texas.

PÁGINA 15

EN CARPETA

Enzo Pérez podría volver a jugar la Libertadores

PÁGINA 13

CON ESTA EDICIÓN

Verbo Encarnado. El Vaticano declaró culpable por abusos a su fundador

PROCESO ECLESIÁSTICO. Tres años después de la muerte del sacerdote argentino Carlos Miguel Buela, se confirmó la responsabilidad del creador de dos organizaciones religiosas en la Diócesis de San Rafael. **PÁGINA 6**

GENTILEZA / COLOQUIO DE IDEA

Coloquio IDEA, con foco en la Argentina global

En Mar del Plata, el encuentro empresario apuntó a las condiciones necesarias para sostener el crecimiento, reducir la pobreza y mejorar el ingreso por habitante. Cobertura especial de Los Andes.

PÁGINA 4

ARGENTINA WEEK

En la embajada, comenzó la agenda parisina de Milei

Una cena marcó el lanzamiento del evento, que contó con la delegación de mandatarios. Hoy, el Presidente, Caputo y Bausili participarán en paneles sobre energía y minería.

PÁGINA 2

SÚPER NIÑO

Mendoza se prepara para contrataciones de urgencia

Como parte del plan de prevención ante el fenómeno climático, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley para declarar por 180 días la emergencia climática.

PÁGINA 7

POLÍTICA

De la mano de gobernadores, la Argentina Week abrió en París

MISIÓN COMERCIAL. Ministros y mandatarios iniciaron su agenda en Francia para consolidar una apertura económica.

GENTILEZA

DELEGACIÓN. En la previa al encuentro con Macron, funcionarios y gobernadores agasajaron a empresarios.

El calor marcaba el ritmo de la noche parisina cuando comenzaron a llegar los invitados a la Embajada argentina. Los primeros fueron los gobernadores, que habían arribado a Francia con anticipación para participar de la Argentina Week. Luego llegaron empresarios y, finalmente, los funcionarios del Gobierno nacional.

El presidente Javier Milei no participó de la recepción, aunque su llegada a París estaba prevista para las actividades centrales de la agenda. La delegación oficial incluyó al jefe de Gabinete, Diego Santilli; al ministro de Economía, Luis Caputo; al canciller, Pablo Quirno; al ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger; y al presidente del Banco Central, Santiago Bausili, entre otros funcionarios.

El encuentro reunió a 13 gobernadores y una vicegobernadora, además de representantes de compañías de distintos sectores. Entre los empresarios estuvieron Horacio Marín, Marcelo Mindlin, José Luis Manzano, Francisco De Narváez, Marcos Bulgheroni, Nicolás Pino, Martín Rapallini, Martín Migoya, Guibert Englebienne y Emiliano Kargieman.

La presencia de los mandatarios provinciales también funcionó como una señal de respaldo político al proceso de apertura económica y búsqueda de inversiones. Algunos gobernadores, sin embargo, plantearon prioridades propias.

El salteño Gustavo Sáenz señaló que las provincias necesitan que el Gobierno atienda cuestiones vinculadas con infraestructura. También sostuvo que la Argentina necesita previsibilidad institucional y continuidad en las políticas públicas para generar confianza entre los inversores.

Otro de los temas que apareció en las conversaciones fue la reforma política y la posibilidad de suspender las PASO. Algunos mandatarios reconocieron que el asunto forma parte de las negociaciones, aunque no hubo definiciones durante la recepción.

En el salón principal de la Embajada, el embajador Ian Sielecki dio la bienvenida y destacó los vínculos históricos entre Argentina y Francia. También anticipó que durante la Argentina Week habrá anuncios vinculados con inversiones.

Protestaron en París

Argentinos residentes en Francia se manifestarán en la emblemática plaza de los Derechos Humanos, frente a la Torre Eiffel. Mientras el presidente, participaba del cóctel en la embajada.

El ministro de Economía francés, Roland Lescure, consideró que el encuentro puede funcionar como una puerta de entrada de Argentina al mercado europeo, especialmente en sectores como energía, minería y servicios públicos. Durante su discurso destacó la presencia de la delegación argentina y cerró con referencias a ambos países y a Lionel Messi.

Luego de los discursos, Caputo y Quirno mantuvieron conversaciones con Lescure sobre el crecimiento de las inversiones francesas en Argentina y el respaldo de Francia durante las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Los empresarios también destacaron las oportunidades que presenta el encuentro. Marcelo Mindlin señaló el interés de compañías internacionales y mencionó proyectos de inversión en distintos sectores. Desde la Unión Industrial Argentina, Martín Rapallini remarcó la importancia de fortalecer los vínculos con empresas, inversores y organismos internacionales.

La Argentina Week continuará con actividades en la OCDE, donde participarán Milei, Caputo y Bausili. La agenda incluirá paneles sobre energía y minería y encuentros con empresarios. Hoy, además, Milei tiene previsto reunirse con el presidente francés, Emmanuel Macron.

Cornejo se reunió con una empresa de ciberseguridad

En el marco de su misión internacional en París, el gobernador Cornejo se reunió con representantes de Oracle Corporation, una de las principales empresas tecnológicas a nivel internacional. En el encuentro se analizaron oportunidades de cooperación e inversión vinculadas a la infraestructura digital y, especialmente, a la ciberseguridad de la Provincia.

La reunión se realizó en la sede de la compañía estadounidense y formó parte de la agenda que desarrolla Cornejo en la capital francesa. Durante el encuentro, el mandatario presentó los avances de Mendoza en transformación digital y planteó las necesidades de la Provincia para ampliar sus capacidades tecnológicas y fortalecer la protección de los sistemas públicos.

Uno de los temas que mayor relevancia tuvo durante la conversación fue la seguridad de las bases de datos e infraestructura digital estatal. En ese sentido, representantes de Oracle manifestaron su disposición a acompañar el proceso que lleva adelante Mendoza y plantearon la posibilidad de profundizar el trabajo con sus equipos locales.

Además de la ciberseguridad, Cornejo presentó ante los representantes de Oracle la estrategia local para ampliar la infraestructura tecnológica.

La reunión se realizó en la sede de la compañía de EE.UU. y formó parte de la agenda del Ejecutivo en la ciudad luz.

Causa Arsat: pidieron procesar a Facundo Leal

INVESTIGACIÓN. La Fiscalía avanzó contra la llamada "banda de los mendocinos" por movimientos de dinero y presuntos beneficios.

La Justicia Federal avanzó en la causa que investiga presuntas irregularidades en contrataciones de ARSAT y el fiscal federal de San Isidro, Fernando Domínguez, pidió el procesamiento de Facundo Leal y del resto de los imputados.

Entre ellos aparecen otros exfuncionarios mendocinos que ocuparon cargos en la empresa estatal. Ahora deberá resolver el juez federal Lino Mirabelli.

El requerimiento alcanza a Leal, expresidente de ARSAT, y a los mendocinos Gerardo Boschin y Juan Navarro Stornini, además de otros incorporados al expediente.

ARCHIVO

IMPUTADO. Facundo Leal

La investigación comenzó a partir del faltante de equipamiento tecnológico de ARSAT almacenado en un depósito ubicado en San Fernando, provincia de Buenos Aires. Sin embargo, las primeras medidas judiciales derivaron luego hacia el análisis de contrataciones, movimientos de dinero y comunicaciones entre funcionarios y empresarios.

Los delitos bajo investigación son defraudación contra la administración pública, malversación de fondos y cohecho.

Opositores quieren derogar el DNU de la Ley de Tierras

DIPUTADOS. Unión por la Patria y otros bloques buscan los votos necesarios en el recinto para rechazar el megadecreto oficialista.

Los bloques opositores de la Cámara de Diputados buscarán impulsar una sesión especial para derogar el DNU 70/23, luego del fallo de la Corte Suprema por la ley de tierras, mientras el oficialismo analiza alternativas para preservar la vigencia del megadecreto de desregulación económica.

El presidente del bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, anticipó que solicitará una sesión especial para tratar la derogación del DNU 70/23, que ya había sido rechazado por el Senado en 2024.

La ofensiva opositora se produce luego de que la Corte Suprema revocara el fallo que había declarado inconstitucional el artículo 154 del DNU 70/23, que derogó el artículo 7 de la Ley de Tierras Rurales, que regula la compra de tierras.

En Mendoza se aprobó el nuevo Régimen Penal Juvenil

LEGISLATURA. La norma sancionada por Diputados adapta la legislación local a la nacional, que regula procesos a menores.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GENTILEZA

MEDIDAS ALTERNATIVAS. La privación de la libertad queda prevista como último recurso dentro del sistema.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto que adapta la legislación provincial al nuevo Régimen Penal Juvenil nacional, que establece la responsabilidad penal desde los 14 años.

La iniciativa obtuvo 32 votos a favor, 10 en contra y una abstención, correspondiente al kirchnerista Lucas Ilardo. El proyecto había sido impulsado por el Ejecutivo para adecuar el funcionamiento de la Justicia local a la Ley Nacional 27.801.

La propuesta contaba con media sanción del Senado, donde fue aprobada el 15 de septiembre con 25 votos afirmativos y 10 abstenciones.

El nuevo esquema establece un procedimiento para adolescentes de entre 14 y 17 años al momento de cometer un delito y crea una estructura judicial especializada: jueces, fiscales y defensores del fuero penal juvenil.

La adecuación provincial se produce tras la entrada en vigencia de la Ley 27.801, que reemplazó el régimen vigente desde 1980 y redujo de 16 a 14 años la edad mínima de responsabilidad penal. La norma vigente desde septiembre llevó a las provincias a reorganizar sus procedimientos.

Cuando un menor es detenido

El proyecto regula el procedimiento desde la aprehensión. Cuando un adolescente quede a disposición de la Justicia, el fiscal tendrá hasta tres horas para determinar si puede regresar con un familiar o adulto responsable o si debe ser trasladado a la Unidad de Procedimientos y Abordaje de la Niñez y Adolescencia (Upana).

La permanencia en ese dispositivo será excepcional. Si se dispone una medida privativa de la libertad, el adolescente deberá ser alojado en un establecimiento de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, separado de personas adultas.

La investigación penal preparatoria tendrá un plazo máximo de 12 meses, incluidas las prórrogas. Para la prisión preventiva se establece un límite de hasta 18 meses, sujeto a control judicial. El adolescente o su defensa podrán solicitar en cualquier momento la revisión de una medida que implique privación de la libertad.

Medidas alternativas

El régimen contempla respuestas según la gravedad del delito y las circunstancias del caso. Entre ellas, la mediación, la reparación del daño, la continuidad educativa, la capacitación laboral y mecanismos de seguimiento.

El proyecto establece un fuero que regula la prisión preventiva y contempla medidas alternativas a la privación de la libertad.

La privación de la libertad será utilizada como último recurso y deberá cumplirse en establecimientos especializados, bajo un régimen socioeducativo que garantice educación, salud y formación laboral. También se establece un sistema progresivo de ejecución de las penas, con evaluaciones periódicas y distintas modalidades antes del egreso.

Para los casos de flagrancia se incorpora un procedimiento con audiencias orales y plazos más breves. La audiencia inicial deberá analizar las medidas cautelares y la posibilidad de aplicar mecanismos alternativos antes de avanzar hacia el juicio.

Cómo serán los juicios

La reforma crea un Juzgado Penal Juvenil y un Tribunal Penal Juvenil, además de fiscalías y defensorías especializadas. Los debates serán orales y reservados, y los adolescentes no serán sometidos a juicios por jurados populares.

Si un adulto y un adolescente son acusados por el mismo hecho, podrán aplicarse procedimientos diferentes: el mayor de edad podrá ser juzgado por un jurado, mientras que el adolescente quedará bajo la intervención de jueces técnicos especializados.

Si el adolescente cumple 18 años durante el proceso o mientras cumple una condena, podrá disponerse su traslado a un establecimiento para adultos, procurando que permanezca en un sector diferenciado.

Durante el tratamiento en el Senado, el texto incorporó cambios que incluyeron precisiones sobre plazos procesales y condiciones para aplicar medidas.

El Gobierno mapeará conflictos laborales

TRÁMITES. El Sistema Integral permitirá cruzar información con organismos como ARCA, ATM y personas jurídicas.

El Ejecutivo presentó un nuevo sistema para centralizar y digitalizar los trámites que dependen de la Subsecretaría de Trabajo. La herramienta permitirá consultar el estado de los expedientes y reunir en una única plataforma información vinculada a empleadores, trabajadores y distintas actividades productivas.

Se trata del Sistema Integral del Trabajo (SIT), que fue presentado por el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema. La plataforma estará integrada con Mendoza por Mí y con el sistema de Gestión Documental Electrónica.

Uno de los principales cambios es que la información quedará concentrada a partir del CUIT de cada unidad productiva. Hasta ahora, parte de esos datos se encontraba distribuida en diferentes registros de la administración laboral.

El Sistema Integral del Trabajo (SIT), estará integrada con Mendoza por Mí y con el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

El SIT incorporará información relacionada con profesionales, contratos de viña, calderas y aparatos sometidos a presión, además de los expedientes que se tramitan dentro de la Subsecretaría de Trabajo.

Actas de inspección digitales

Entre las modificaciones incorporadas aparece la digitalización de las actas realizadas durante las inspecciones laborales. Con el nuevo esquema, los inspectores podrán confeccionar las actuaciones directamente desde dispositivos digitales.

Una vez cargada la información, el sistema generará automáticamente el documento correspondiente y el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO).

Cuando el procedimiento lo requiera, también se abrirá automáticamente el expediente y se confeccionará su carátula. Las actuaciones posteriores quedarán asociadas al mismo trámite dentro del sistema.

Mendoza tiene un régimen fiscal para aliviar deudas

ALIVIO FINANCIERO. La Ley 9730 ofrece beneficios a entidades que refinancien créditos con una TNA de hasta 40%.

El Ejecutivo promulgó la denominada Ley de Alivio Financiero para las Familias y Empresas Mendocinas, que busca facilitar la refinanciación de deudas mediante beneficios fiscales para las entidades acreedoras que otorguen refinanciamientos.

El régimen estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de una extensión de seis meses.

La Ley 9730 fue publicada en el Boletín Oficial y alcanza a personas humanas y jurídicas radicadas en Mendoza. La norma considera como refinanciación las operaciones que modifiquen las condiciones de una deuda existente para reducir la carga financiera o mejorar las condiciones del recupero.

Entre los cambios contemplados figuran plazos, cuotas, tasas de interés, garantías y otras cláusulas contractuales. También se incluyen los créditos otorgados para cancelar obligaciones con otros acreedores. Quedan excluidas la cesión, venta, securitización o transferencia de carteras de deudores a terceros.

Beneficios fiscales

Las operaciones alcanzadas estarán exentas del Impuesto de Sellos. Además, los ingresos obtenidos por las entidades acreedoras podrán tributar una alícuota reducida del 5% en Ingresos Brutos, siempre que la refinanciación contemple una Tasa Nominal Anual (TNA) de hasta 40% y un plazo mínimo de 24 meses.

El objetivo es promover acuerdos que permitan reorganizar compromisos financieros bajo esas condiciones.

Control de ATM

Las entidades deberán informar mensualmente las operaciones a la Administración Tributaria Mendoza (ATM) mediante una declaración jurada. El organismo podrá solicitar documentación y cruzar datos con el Banco Central.

La normativa considera como refinanciación a las operaciones que mejoren el termino de una deuda.

ECONOMÍA

Coloquio de IDEA: en el foco los grandes cambios y la estabilidad

MAR DEL PLATA. Los Andes participó del debate que reúne a los máximos líderes empresariales y políticos del país, este año bajo el lema "Invirtiendo la historia. 20 años: de promesa a potencia".

Diana Chiani
Enviada especial a Mar del Plata

GENTILEZA / COLOQUIO DE IDEA

CITA. El expresidente Lacalle Pou y Gustavo Manriquez (CEO del Banco Supervielle) compartieron el escenario.

El 62° Coloquio de IDEA dio inicio ayer en Mar del Plata con el foco en cómo construir las condiciones necesarias para sostener el crecimiento durante los próximos 20 años. Bajo el lema "Invirtiendo la historia. 20 años: de promesa a potencia", se conversó acerca del futuro pero sin dejar de lado algunos puntos del pasado. La cita reunirá en tres jornadas a empresarios, economistas, dirigentes políticos y especialistas.

El espacio es un clásico del mundo empresario en el que se busca abordar la estabilidad, la competitividad, la inversión, la educación y los cambios que atraviesan la economía mundial. Fabián Kon, presidente del encuentro y CEO de Grupo Galicia, presentó la agenda y planteó la hoja de ruta del encuentro. A modo de paralelismo, también sugirió que tener un camino trazado es clave para los desafíos del país.

Durante el primer bloque se plantearon dos megatendencias mundiales. La primera relacionada con el nuevo mapa global de la geopolítica a cargo de Margaret Myers, profesora y directora ejecutiva del Institute for America, China, and the Future of Global Affairs. La segunda relacionada con los cambios demográficos en el mundo que expuso claramente Guillermo Oliveto. El consultor habló de oportunidad para las empresas frente a una gran diversidad de generaciones a las que venderles.

La clave de la estabilidad

En la apertura, Kon planteó que el debate no debería quedar concentrado en el próximo dato económico o trimestral sino en avanzar hacia las condiciones que permitan sostener un proceso de crecimiento durante décadas. En este marco, agregó que la estabilidad no es un fin en sí mismo sino una puente para que la Argentina pueda crecer.

El empresario sostuvo que el país conoce los ciclos de expectativa, crisis y reinicio por lo que señaló que esos procesos tienen efectos sobre la inversión y el empleo. Frente a esa historia, explicó que IDEA decidió centrar este coloquio en la posibilidad de construir un período prolongado de estabilidad y crecimiento.

Es porque el equipo de economistas que trabajó para el encuentro analizó experiencias internacionales de países que atravesaron períodos de inestabilidad y posteriormente lograron sostener crecimiento. Kon mencionó casos como el de Australia, Irlanda, Israel, Chile y Polonia al tiempo que señaló que, aunque se trata de países con historias y contextos diferentes, encontró elementos comunes, entre ellos la inserción internacional y el acceso al financiamiento.

En este contexto, el referente de IDEA remarcó que la reducción de la inflación no necesariamente se consolida de manera inmediata. Según los casos analizados para el coloquio, alcanzar niveles bajos y sostenidos llevó entre cuatro y diez años en distintas experiencias. Uno de los argumentos centrales de la presentación fue el impacto social asociado a períodos prolongados de estabilidad y crecimiento.

Kon afirmó que, en los países estudiados, la pobreza se redujo de manera significativa cuando esos procesos pudieron sostenerse. Mencionó como ejemplos a Brasil, Uruguay y Polonia, y comparó también la evolución del PBI per cápita de Argentina con la de otros países de la región. "La estabilidad no es un fin de sí, la estabilidad es una herramienta para mejorar la vida de las personas", dijo.

El presidente del Coloquio presentó además un modelo elaborado para el encuentro que proyecta distintos escenarios para la evolución del ingreso por habitante. En el escenario de mayor aceleración, la herramienta utilizada por IDEA estima que el PBI per cápita podría pasar de US$14.960 a US$25.780 en diez años, si se produce un fuerte aumento de la inversión y las exportaciones.

Agenda de temas en cuatro bloques

IDEA estructuró la agenda del Coloquio en cuatro grandes bloques: estabilidad, mirada al mundo, competitividad y desarrollo. El primero aborda las condiciones necesarias para consolidar la estabilidad para sumar previsibilidad para quienes invierten, producen y generan empleo. El segundo eje es el escenario internacional en función de los cambios en los centros de poder mundial, los conflictos geopolíticos, los movimientos de capital, la inteligencia artificial y las transformaciones demográficas. El tercer eje estará relacionado con la competitividad, uno de los temas que, según Kon, son habituales en la empresa.

Milei pidió "paciencia" para ver el crecimiento que el país necesita

"Hemos bajado la inflación en un 90% o 95% y vamos a seguir haciéndolo. Ese es el camino", definió el presidente Javier Milei en la entrevista que cerró el primer día del 62° Coloquio de Idea. El mandatario se conectó vía zoom desde París y fue entrevistado por el director de contenidos de La Nación, José Del Río.

"Lo primero que hay que tener es paciencia porque los procesos de crecimiento no son instantáneos", expresó Javier Milei que atribuyó las dificultades económicas a las "máquinas de impedir". Por otra parte, aclaró que los procesos de crecimiento demoran mucho tiempo, pero que Argentina podría crecer al nivel de una potencia como es Estados Unidos en unos 30 o 40 años.

"Lo que se hizo es de una magnitud enorme y hay que seguir apostando", comentó Milei quien volvió a acusar a los periodistas por los datos negativos de la economía. De hecho, en el medio de su disertación se produjo una situación incómoda entre Milei y el Del Río debido a que el presidente acusó a periodistas del diario de insultar a quienes apoyaron al presidente.

Cuando parecía que la situación podría complejizarse ya que Del Río negó que eso fuera así y que estaba chequeado, se logró continuar con la entrevista del mandatario quien mencionó en varias ocasiones que "la máquina de impedir" era lo que frenaba la situación actual. De hecho, sostuvo que ya se realizaron unas 18.000 desregulaciones que eso es un potenciador del crecimiento económico. El mandatario explicó que el crecimiento requiere un trabajo sistemático, duro, parejo, disciplina y que se busca aprovechar las situaciones para crecer.

"Hemos bajado la inflación en un 90% o 95% y vamos a seguir haciéndolo. Ese es el camino", subrayó el mandatario.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1018/2026 Expte. n° 6565-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 27/10/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: PLAYON DEPORTIVO ESCUELA HUMBERTO VALESTRA Nº 4-213
Presupuesto Oficial: $87.450.426,73.-
Valor del Pliego: $87.450,42.-
Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 22/10/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

VIVÍ LA EXPERIENCIA

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Viernes 2 de octubre

DESCUBRÍ UN DÍA LLENO DE BENEFICIOS EN

La Barraca MALL

HASTA **20% OFF***

IKHALA · neozoo · In Crescendo VERTE CRECER · MUMA · POP by Luvary · fácilhome · LUXURY · AD

*Pago en efectivo, 10% de descuento pago con tarjeta.

2X1

BENDITO RUFIAN · TACO AZTECA TAQUERÍA Y CERVECERÍA · Kentucky

*En menú especial.

HASTA **30% OFF***

AMERICAN Store

*Pago en efectivo.

entre dos

*Con pago en efectivo, débito o tarjeta de crédito.

HASTA **10% OFF***

HASTA **25% OFF***

BERNA JOYEROS

*Pago en efectivo, 15% de descuento pago con débito, 10% de descuento pago con tarjeta de crédito.

ESCANEÁ EL QR
Y REGISTRATE GRATIS

PASSALA BIEN

SOCIEDAD

GENTILEZA

CULPABLE. Buela fue condenado canónicamente por abusos a seminaristas y religiosas.

Declaran culpable de abusos al fundador del Verbo Encarnado

RELIGIÓN. Dos tribunales eclesiásticos alcanzaron la "certeza moral" sobre la culpabilidad del cura argentino Carlos Buela a tres años de su muerte.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En las últimas horas, el Vaticano informó que dos tribunales eclesiásticos -de primera instancia y de apelación- alcanzaron la "certeza moral" sobre la culpabilidad del sacerdote Carlos Miguel Buela por "hechos cometidos con violencia contra varias personas". El cura argentino, que falleció en un monasterio de Génova (Italia) en 2023, fue el fundador del Instituto del Verbo Encarnado (IVE) y de las Siervas del Señor y de la Virgen de Matará (SSVM), ambas congregaciones en San Rafael.

Así, tres años después de su muerte, el Vaticano confirmó la culpabilidad de Buela, quien había sido suspendido como sacerdote en 2010 tras ser denunciado por una veintena de seminaristas y religiosas por abusos sexuales, de poder y de conciencia desde la década del 2000.

Tras conocerse el reciente comunicado de la Santa Sede, el IVE emitió una controvertida respuesta formal, donde aclaró que el juicio canónico contra el sacerdote nunca concluyó formalmente como consecuencia de su fallecimiento. Especificaron que no emitirían un juicio particular sobre la culpabilidad o inocencia del fallecido sacerdote y sostuvieron que reconocen y aceptan las decisiones tomadas por la Santa Sede.

"Me duele profundamente la posición que está tomando actualmente el IVE. Después de haber pertenecido durante tantos años a esa comunidad, esperaba una actitud de mayor humildad y autocrítica. Lo que veo es que se intenta cumplir formalmente con lo que pide Roma, pero sin aceptar realmente el fondo de la cuestión. Se obedece exteriormente, pero interiormente se mantiene la convicción de que Roma se equivoca", describió a Los Andes un exintegrante de la orden religiosa, quien permaneció más de 15 años dentro de la comunidad y quien pidió mantener su identidad en reserva por prudencia y por temor a posibles represalias.

Aunque esta persona no fue una de las víctimas que denunció a Buela, siendo un niño sufrió abusos sexuales reiterados por parte de uno de los curas del Verbo Encarnado que tenía responsabilidades vinculadas al cuidado de los menores en el instituto. Los episodios ocurrían a escondidas y eran presentados por el agresor como si fueran parte de una enseñanza o formación.

El dolor y la decepción ante la falta de autocrítica

Quien habló con Los Andes permaneció más de 15 años dentro del Instituto del Verbo Encarnado. Conoció desde adentro la formación, las normas y la vida cotidiana de la comunidad, y por esto dijo observar con especial preocupación la manera en que algunos miembros están procesando las recientes decisiones de la Santa Sede y las conclusiones de los procesos canónicos vinculados con el fundador Buela.

A su entender, esa actitud de nula humildad y autocrítica plantea una cuestión que va más allá de la obediencia formal. "Es una obediencia muy limitada. Una cosa es que una decisión de la Iglesia resulte dolorosa o difícil de comprender. Otra muy distinta es aceptar una orden mientras se conserva dentro de la comunidad la idea de que el diagnóstico que la originó es equivocado", apuntó.

Para este exintegrante del IVE, el debate actual no debería reducirse exclusivamente a la figura de Buela ya que, según sostuvo, ello deriva en que se pierde la cuestión principal, que tiene que ver con la cultura institucional que se construyó alrededor de ella.

Consideró que a lo largo de los años aquella fidelidad al fundador pudo llegar a confundirse con la fidelidad a la propia institución. Así las cosas, un cuestionamiento a Buela podía ser interpretado como cuestionar la obra completa. "Cuando una persona se convierte en la medida de lo que es ser fiel, la autocrítica se vuelve casi imposible", afirmó.

El desafío que enfrenta el Instituto del Verbo Encarnado

Para el exintegrante de la orden religiosa, el desafío al que se enfrenta el IVE frente a las condenas eclesiásticas contra su fundador no consiste solamente en analizar las consecuencias jurídicas de las decisiones del clero, sino en preguntarse qué ocurrió con las personas que denunciaron, qué falló en las estructuras de autoridad y formación, y por qué durante tanto tiempo resultó tan difícil cuestionar al fundador.

"No me parece correcto utilizar la muerte de Buela o la falta de ejecución de una pena para transmitir la idea de que nunca existió una conclusión sobre su culpabilidad", sostuvo el entrevistado. Agregó que aquellas cuestiones jurídicas vinculadas con la notificación, la ejecución de una eventual pena y los efectos de la muerte no deberían utilizarse para borrar las conclusiones de los procesos.

Buela fue suspendido en 2010 tras ser denunciado por seminaristas y religiosas por abusos sexuales y de poder.

"Lo que veo es una forma de presentar la cuestión que puede llevar a los miembros a pensar que nunca hubo realmente una conclusión. Y eso me parece, como mínimo, una forma muy problemática de comunicar algo tan grave", señaló.

Aunque sufrió en primera persona otros episodios de abusos en el IVE, el entrevistado aclaró que no considera justo extender su crítica a todos los integrantes actuales del Verbo Encarnado. En ese sentido, entiende que hay religiosos que pueden estar sufriendo, atravesando dudas o intentando comprender lo que sucede de buena fe.

Por esto mismo es que su cuestionamiento está dirigido hacia lo que considera una posición institucional y una cultura que dificultan la autocrítica. "Yo entregué una parte muy importante de mi vida al IVE. Por eso no hablo desde el odio. Hablo desde la decepción", explicó. Agregó que le duele observar que una institución a la que quiso durante tantos años tenga dificultades para reconocer que pudo haberse equivocado.

Según su criterio, la figura de Buela debería ocupar el lugar de un fundador histórico, aunque sin convertirse en una figura intocable. "Una congregación pertenece a la Iglesia, no a su fundador", planteó. En esa misma línea, consideró que tampoco las constituciones de una institución religiosa deberían ser vistas como algo inmodificable. Si una norma puede ser revisada y reformada, sostiene, hacerlo no debería interpretarse automáticamente como una traición al fundador.

El peligro de la "obediencia exterior"

Uno de los principales cuestionamientos de este exmiembro del IVE apunta precisamente a la diferencia entre cumplir una disposición y aceptarla interiormente. "Se puede cambiar un documento, aceptar un nombramiento o cumplir una disposición y, al mismo tiempo, seguir pensando que todo el problema es una injusticia contra el Instituto", sostuvo. Y consideró que aquello permitiría una obediencia exterior sin que necesariamente se produzca una transformación de la cultura interna.

En ese sentido, explicó que existe una resistencia, o al menos una dificultad importante, para recibir verdaderamente las reformas. "De los actuales miembros del IVE espero que puedan decir: 'Quizás nos equivocamos'. No creo que reconocer errores destruya una congregación. Al contrario, podría ser la oportunidad de purificarla", acota.

También reclama que las personas que denunciaron abusos ocupen un lugar central en cualquier revisión institucional.

Para este hombre, "amar al IVE no significa defenderlo de todo". "Amar a la Iglesia tampoco significa cerrar los ojos y ser fiel a un fundador no puede significar dejar de escuchar a la Iglesia cuando ésta pide una revisión", apuntó.

De hecho, reconoce que su propia relación con la comunidad tampoco es completamente negativa. Después de tantos años, conserva agradecimiento por algunas experiencias y personas, aunque también arrastra dolor por otras. Y considera que salir de una comunidad tampoco implica necesariamente dejar de querer a quienes permanecen dentro.

Para este exintegrante del IVE, la discusión de fondo no debería ser simplemente si Buela fue un buen o mal fundador.

Mendoza busca declarar la emergencia climática por El Niño

INCLEMENCIAS. El Gobierno envió una ley con obras urgentes y contrataciones rápidas. El plan de 180 días para afrontar más lluvias.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PLAN. La iniciativa contempla la ejecución urgente de obras hidráulicas y de drenaje, y trabajos sobre cauces.

El Gobierno de Mendoza busca declarar la emergencia por riesgo hidrometeorológico y climático en todo el territorio provincial. Presentó en la Legislatura un proyecto de ley para reforzar la prevención ante el fenómeno El Niño y propone que esta emergencia se extienda por, al menos, 180 días.

Se da en un contexto en que se anticipa que el fenómeno traerá lluvias por encima de lo habitual para la época estival en Mendoza y episodios más intensos.

La propuesta del Ejecutivo establece herramientas para acelerar trabajos preventivos, fortalecer el monitoreo y coordinar la respuesta ante posibles eventos durante la temporada 2026-2027. Incluye la asignación de presupuesto con esta finalidad.

El proyecto de ley presentado ayer tiene por objeto "declarar la emergencia por riesgo hidrometeorológico y climático en la Provincia de Mendoza y establecer un marco temporal de coordinación institucional, preparación operativa y asignación de recursos frente a los riesgos asociados al episodio El Niño correspondiente al ciclo El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) 2026-2027", destaca el texto.

Qué busca la emergencia por riesgo climático

La estrategia provincial apunta a prepararse con anticipación, fortalecer la información disponible y contar con herramientas que permitan adaptar la respuesta a la evolución de las condiciones meteorológicas e hidrológicas.

Con ello esperan afianzar acciones de prevención y preparación, aunque la provincia ya había anticipado la presentación de un plan con intervención de diversas áreas y realizando tareas para anticiparse a posibles eventos climáticos durante la próxima temporada.

El proyecto establece una emergencia por 180 días seguidos, con posibilidad de una prórroga de igual cantidad mediante un decreto fundado. El objetivo es contar con un marco especial que permita actuar con mayor rapidez frente a situaciones que puedan afectar a la población, la infraestructura, los servicios esenciales, los recursos hídricos y la producción.

"Busca que el Estado pueda anticiparse a los posibles efectos de las lluvias intensas y otros eventos hidrometeorológicos. La propuesta contempla fortalecer el intercambio de información, los mecanismos de alerta temprana, la identificación de puntos críticos y la coordinación de acciones entre la provincia, los municipios, el Departamento General de Irrigación, los prestadores de servicios públicos y otros organismos competentes", detallaron desde el Gobierno.

Uno de los principales puntos de la iniciativa es que permitirá realizar con mayor rapidez las contrataciones que sean necesarias para atender situaciones directamente vinculadas con la emergencia. También, contempla la ejecución urgente de obras hidráulicas y de drenaje, trabajos sobre cauces y canales, mantenimiento de caminos y ampliación de la red provincial de monitoreo preventivo.

El proyecto establece que estas herramientas deberán utilizarse exclusivamente para atender las necesidades relacionadas con la emergencia y bajo criterios de razonabilidad, eficiencia, publicidad, transparencia y control.

Preparativos ante El Niño

El fenómeno climático comenzó a evidenciarse en agosto y, de acuerdo con las previsiones oficiales, se extenderá hasta febrero de 2027, con los períodos de mayor intensidad previstos entre octubre y diciembre próximos. Según las proyecciones del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) para el próximo trimestre, la provincia se posiciona entre las jurisdicciones del país con mayores probabilidades de incrementar sus precipitaciones por encima de la media y temperaturas por debajo del promedio histórico para la época.

El fin es contar con un marco especial para actuar con rapidez frente a situaciones que afecten a la población y la infraestructura.

El plan integral de prevención que Mendoza viene desarrollando hace meses e involucra tareas de Hidráulica, Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), las obras de infraestructura y el fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana.

La semana pasada la Dirección General de Escuelas (DGE) puso en marcha un protocolo especial para los establecimientos educativos. Apunta a priorizar la seguridad de estudiantes, docentes y equipos directivos por encima de cualquier actividad académica. La intención es que en las escuelas se sepa cómo actuar ante lluvias intensas, tormentas, ráfagas, actividad eléctrica y eventuales problemas edilicios o de accesibilidad.

El protocolo contempla distintos escenarios y establece cómo debe actuar cada equipo directivo para preservar la integridad de quienes se encuentran dentro de la escuela.

Los municipios también han puesto manos a la obra y han avanzado en la limpieza de sectores críticos, especialmente cauces, y varios ya han implementado multas a quienes arrojen basura en el espacio público.

Por qué buscan declarar la emergencia

El Gobierno aclara que el proyecto no presupone que en todo el territorio provincial se producirán precipitaciones extraordinarias, inundaciones o aluviones. Sin embargo, reconoce la existencia de un contexto climático objetivamente riesgoso que aconseja anticipar medidas.

La iniciativa propone pasar de un esquema predominantemente reactivo a uno basado en la anticipación, la información científica, la cooperación interinstitucional y la gestión integral del riesgo. "Su finalidad principal es proteger la vida y la salud de las personas, los recursos hídricos, el ambiente, la producción, los bienes y la infraestructura esencial de la Provincia, mediante medidas temporales, controlables y fundadas técnicamente", detalla.

En este sentido, hace referencia a algunos informes que dan sustento científico. Menciona que la Organización Mundial Meteorológica (OMM) anticipa un incremento sostenido de precipitaciones intensas, lo que genera riesgos directos sobre la seguridad alimentaria, infraestructura crítica y servicios y salud pública.

Cita al SMN, que en septiembre informó que, de acuerdo a los modelos, hay una probabilidad del 100% de persistencia de El Niño durante el trimestre septiembre-octubre-noviembre de 2026, con intensidad fuerte o muy fuerte.

La OMM señaló que El Niño se encontraba firmemente establecido y que se esperaba su fortalecimiento durante los meses siguientes, con una probabilidad cercana al 100% de persistencia hasta febrero de 2027 y un máximo de intensidad hacia finales de 2026.

Qué establece la emergencia por riesgo climático

El nuevo protocolo hidrológico fija como objetivo central orientar las acciones de prevención y respuesta hacia la protección de la población. La medida busca fortalecer el intercambio de datos hidrometeorológicos, las alertas tempranas y la comunicación pública del riesgo.

Asimismo, persigue articular el trabajo del Ejecutivo, Irrigación, municipios y prestadores de servicios para identificar puntos críticos y proteger la prestación de servicios esenciales.

En materia administrativa, la disposición tiene por objetivo autorizar contrataciones de urgencia exceptuadas del régimen general, bajo pautas de transparencia, eficiencia y razonabilidad.

A su vez, se propone ejecutar obras inmediatas en drenajes pluviales, cloacas, canales y caminos, junto con la asignación presupuestaria necesaria para la efectivización de los trabajos.

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. invita a interesados a participar en la licitación pública para la contratación de una obra que estará sujeta a lo dispuesto por la Resolución ORSNA Nº 141/18 "REGLAMENTO PARA CONTRATACIONES QUE REALICE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA CON FONDOS FIDUCIARIOS PERTENECIENTES AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS".
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso Fortalecimiento del SNA bajo el ID 506 - 2,5%
PROCEDIMIENTO Nº: 10032437
OBRA: obra "MDZ5204 - Remodelación y Ampliación de la Terminal de Pasajeros" del Aeropuerto Internacional EL PLUMERILLO – GOB. FRANCISCO GABRIELLI", de la Ciudad de Mendoza.
Presupuesto Oficial: $40.543.012.878,67 sin incluir el IVA.
Mes base: Julio 2026.
Valor de Pliegos: Gratuitos.
Lugar de consulta de pliegos: Sitio web de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (www.aeropuertosargentina.com), y sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna) hasta el 10 de Noviembre de 2026.
Descarga de pliegos: Los pliegos podrán descargarse de la página de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones) y del sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna)
Monto de garantía de mantenimiento de oferta: El 1% del valor del presupuesto oficial.
Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 10 de Noviembre de 2026 a las 10.30hs, en la sede del COMITENTE, sita en Honduras 5663, 1er Piso, C.A.B.A.
Lugar y plazo límite de presentación de ofertas: En la sede del Comitente sita en Honduras 5663 1er Piso, C.A.B.A. El día 10 de Noviembre de 2026, hasta las 10:20hs.
Plazo de ejecución de los trabajos: DIECIOCHO (18) meses.
PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones

Muerte en las picadas de Lavalle: ¿el piloto cometió un delito?

FATALIDAD. A diez días del fallecimiento de Morena González (18), quien fue embestida por un auto en el circuito, todavía no hay imputados.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

A 10 días de la muerte de Morena González, la joven de 18 años de edad que fue atropellada en las hoy suspendidas Picadas de Lavalle y que, dos días después, falleció en el hospital Central, la Fiscalía de Tránsito sigue investigando el caso, pero todavía no hay imputados. Algunos especialistas sostienen que, incluso, no sería un delito.

Un reconocido abogado del medio, que no participa del caso y que sólo lo conoce por versiones periodísticas, indicó que se "trata de un accidente, claro, pero no de un delito". Considera que el Ministerio Público Fiscal está frente a un caso "atípico" que estaría dentro de la "tipicidad conglobante", ya que el hecho se dio en el marco del ejercicio regular de un derecho por una actividad permitida y regulada por el Estado.

Este ejemplo aclara el concepto jurídico: una jugadora de hockey golpea con fuerza la pelota (la bocha tiene un peso de 163 gramos, es de plástico duro o PVC) y el bólido impacta contra una persona que está en la primera línea de la tribuna, le golpea la cabeza y el golpe le produce la muerte: obviamente, es un accidente, pero no un delito.

En el caso de la muerte de Morena sería igual, pero en vez de haber sido golpeada por un balón, la joven fue impactada por un vehículo cuyo piloto perdió el control de la máquina.

Es un caso similar al del boxeador que da muerte a su adversario durante un combate reglamentado: realiza una conducta atípica, según la teoría de la tipicidad conglobante de Eugenio Raúl Zaffaroni, ya que el ordenamiento jurídico fomenta y permite ese deporte a través de otras normas.

Una magistrada consultada explicó a Los Andes que "el automovilista no tiene responsabilidad, ya que estaba realizando una actividad de riesgo, donde es previsible que los autos choquen".

"Ahora bien, hay que tener en cuenta si existe o no un reglamento donde se indique qué tipo de seguridad debe tener un circuito habilitado y si esas medidas de seguridad pueden proteger al público de sufrir el impacto de un vehículo de carrera a alta velocidad", añadió.

En ese sentido, la responsabilidad podría ser de los constructores de esas medidas e incluso de los organizadores. Y, de establecer esta situación a través de análisis del reglamento y en el caso de no existir, a través de técnicos idóneos, podría haber imputaciones para estas personas y por homicidio culposo. En este escenario, las pericias del caso podrían arrojar datos relevantes.

Por lo pronto, en el expediente que tramita la fiscal de Tránsito Giselle Lana, la familia se ha hecho parte, contratando a un abogado que en las próximas horas podría solicitar algún tipo de medida o pericia, o incluso alguna imputación.

Por otra parte, la familia podría iniciar una demanda civil por daños y perjuicios que podría llegar a alcanzar al piloto, a los organizadores e incluso al municipio de Lavalle y al Estado provincial.

La familia podría iniciar una demanda por daños y perjuicios que alcanzaría al piloto, a los organizadores y al Estado.

Graves lesiones

Morena murió el martes 23 de septiembre después de permanecer dos días internada en grave estado en la Unidad de Terapia Intensiva del hospital Central, como consecuencia de las lesiones que sufrió durante el accidente ocurrido el domingo 20 en las Picadas de Lavalle.

VÍCTIMA. Morena murió en la terapia intensiva del hospital Central.

La joven, oriunda de Junín, había ingresado con politraumatismos graves, que incluían traumatismo craneofacial, lesiones cerebrales, contusión pulmonar bilateral y traumatismo de abdomen. Permanecía con asistencia respiratoria mecánica y con pronóstico reservado. Finalmente, no pudo recuperarse de las lesiones y murió.

Morena tenía 18 años y en noviembre iba a cumplir 19; practicaba gimnasia artística y era la menor de tres hermanos. Sus padres, Valeria y Genaro, son personas muy conocidas y queridas en Junín: el hombre integró distintas bandas de rock.

Morena había concurrido el domingo 20 de septiembre a las picadas, donde se desarrollaba una competencia automovilística. Cerca de las 17, un Chevrolet 400 perdió el control poco después de la largada y terminó impactando contra la estructura ubicada junto al sector donde estaban los espectadores.

Cuatro personas resultaron heridas. Dos de ellas fueron consideradas inicialmente como pacientes de gravedad. El impacto alcanzó la zona de las gradas y provocó que parte de la estructura de contención terminara sobre el sector ocupado por el público.

Morena fue una de las personas que sufrió las consecuencias más graves. Primero recibió asistencia en el lugar y luego fue trasladada al hospital Sícoli. Por la gravedad de las lesiones, fue derivada al Central, donde lamentablemente falleció.

La Justicia inició una investigación para determinar cómo ocurrió el accidente y establecer responsabilidades. El examen toxicológico realizado al conductor del Chevrolet 400 dio resultado negativo. Ese elemento se incorporó a la investigación que lleva adelante la fiscal Lana, junto con el resto de las pericias destinadas a reconstruir lo sucedido.

El juicio a "Pity" Álvarez, en pausa por otra evaluación

SUSPENSIÓN. El tribunal ordenó que se someta a otro informe interdisciplinario para determinar si puede continuar con el debate.

El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional 29 ordenó una nueva evaluación interdisciplinaria a Cristian "Pity" Álvarez y, de esta manera, el debate por el crimen de Cristian Díaz en 2018 quedó en pausa hasta conocer el resultado.

Según información confirmada a la agencia Noticias Argentinas, el presidente del tribunal, Gustavo Goerner, dispuso que el Cuerpo Médico Forense sea el encargado de concretar el informe interdisciplinario al artista con el objetivo de saber qué pasará con el juicio.

Goerner indicó que dentro de los tres días hábiles se deberá designar a los peritos y la pericia deberá realizarse en los próximos cinco días. "Si se cumplen los plazos, el 13 de octubre se informaría sobre qué va a pasar con el juicio", indicaron.

En la puerta del tribunal habló Javier Baños, parte de la defensa del artista y expuso: "Es una nueva evaluación que es lo que venimos pidiendo desde el segundo cero de este juicio. Finalmente, el tribunal nos hizo lugar lo que estamos solicitando".

Acerca del futuro del debate, comentó: "El tribunal anticipó que, por más que se suspenda el juicio por cuatro meses, no se va a anular por una jurisprudencia que tiene el propio tribunal".

ACUSADO. Cristian "Pity" Álvarez.

Por su lado, Fernando Burlando, abogado querellante, aclaró: "El juicio no se puede suspender por más de 10 días. Sin perjuicio de eso, el tribunal aclaró que hay antecedentes y que no habría problema en que esta circunstancia ocurra".

"Creo que las últimas conductas de Álvarez son un llamado de atención. Reitero, para evitar futuras nulidades es perfecto lo que ha hecho el tribunal", concluyó Burlando.

Esta medida se supo en la audiencia desarrollada ayer, 24 horas después de que se conociera la internación forzosa de Álvarez por 90 días debido a que "presenta riesgo cierto e inminente para sí y/o terceros".

El caso

La acusación sostiene que el rockero asesinó de cuatro disparos a Díaz el 12 de julio de 2018 en el complejo habitacional Cardenal Samoré de Villa Lugano, después escapó, descartó el revólver utilizado en una alcantarilla y concurrió al famoso boliche Pinar de Rocha, ubicado en la localidad bonaerense de Ramos Mejía.

"Era él o yo, y creo que cualquier animal hubiera hecho lo mismo", expresó el Pity ante los medios cuando se entregó a la Policía poco después.

El intérprete de 54 años está imputado por el delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, cuya pena va de ocho a 25 años de prisión.

MUNDO

Dudas e investigación en el extraño suceso de Flydubai

INTRIGA. Tras el aterrizaje forzoso, Arabia Saudita catalogó el hecho como un "incidente de seguridad", mientras que Israel denunció que se debió a un "ataque terrorista" y que fue "extremadamente grave".

La Autoridad General de Aviación Civil emiratí calificó ayer de "incidente de seguridad" lo ocurrido en el vuelo FZ1073 de Flydubai, que cubría la ruta entre Dubái y Tel Aviv, en el que "algunos miembros de la tripulación" resultaron heridos, y apuntó que continúa investigando lo que el Gobierno israelí tildó de "atentado".

La autoridad de Emiratos Árabes Unidos (EAU), que reacciona por primera vez pasadas más de doce horas del incidente, aseguró que "los equipos responsables de la investigación, en coordinación con las autoridades competentes, continúan investigando para determinar las causas y circunstancias del incidente, incluyendo la revisión de los aspectos operativos y de seguridad".

Indicó que el "incidente de seguridad" ocurrido en la aeronave fue "controlado, lo que obligó a desviar la aeronave y realizar un aterrizaje de emergencia en el Aeropuerto de Tabuk, en Arabia Saudita.

Asimismo, señaló que dicho incidente "provocó heridas a algunos miembros de la tripulación, quienes fueron trasladados a un hospital para recibir la atención médica necesaria en el reino de Arabia Saudita".

El aeropuerto saudí de Tabuk solo mencionó en un comunicado que el piloto y el copiloto del avión resultaron heridos y fueron trasladados al hospital al aterrizar en la ciudad saudí.

Esta declaración de Emiratos se produce poco después de que las autoridades saudíes indicaran que han comenzado a investigar lo ocurrido en el avión.

CAPTURA DE VIDEO

CAOS. Indicaron que el "incidente de seguridad" fue controlado.

La aeronave aterrizó de emergencia en el aeropuerto de Tabuk, en Arabia Saudita. Algunos pasajeros resultaron heridos.

Por su parte, Flydubai confirmó en un comunicado un altercado en la cabina de pilotos, pero pidió "abstenerse de especulaciones prematuras" hasta que se esclarezcan las causas del incidente.

El viaje hacia Tel Aviv, en el centro de Israel, se interrumpió ayer en la mañana cuando, según apuntó el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, uno de los pilotos del vuelo Flydubai intentó estrellar la aeronave tras apuñalar a su compañero en la cabina.

Netanyahu aseguró que se trata de un "incidente de seguridad extremadamente grave" y dio órdenes a los organismos de seguridad israelíes para prepararse ante otras "posibles amenazas adicionales".

Por su parte, el ministro de Defensa, Israel Katz, fue más allá y calificó de "intento de atentado terrorista yihadista" el suceso.

Otro de los israelíes que ayudaron a reducir al copiloto a bordo del avión de Flydubai, Assaf Rajwan expresó que con esa medida decidieron que era "una cuestión de ser o no ser" y reflexionó: "La vida es más fuerte que todo y decidimos luchar por ella". Rajwan dijo que resultó herido en el incidente, "pero no de gravedad", reportó Times of Israel y la agencia Noticias Argentinas.

En medio del vuelo, el piloto fue atacado gravemente por el copiloto

El piloto del avión de Flydubai que atacó a su compañero de cabina en un vuelo que iba a Tel Aviv es de Omán. Así lo sostuvo el New York Times, que confirmó uno de los primeros datos que se conocen sobre el agresor acusado de terrorista por el gobierno de Israel.

El vuelo FZ 1073 había partido de Dubái a las 6.49 (hora local). Pero dos horas y media después del despegue se desató el ataque. El copiloto apuñaló al piloto. Los 180 pasajeros israelíes que iban a bordo se enteraron por la abrupta caída de 5.000 metros en un minuto y por el grito de "Allahu Akbar", según relataron personas que viajaban en el avión.

Ese fue el primer dato que se conoció sobre el copiloto. La expresión significa "Dios es el más grande", en árabe, y lo habría dicho antes del ataque. Pocas horas más tarde, el gobierno de Israel denunció que se trató de un ataque terrorista yihadista, aunque sin dar más precisiones acerca de la identidad del copiloto.

El atacante se encuentra detenido en Tabuk, en Arabia Saudita, donde el avión aterrizó controlado por dos pilotos fuera de servicio que iban en la aeronave. No estaban allí de casualidad: iban a reemplazar a los pilotos en Tel Aviv, a quienes se les vencían las horas de vuelo.

Luego de 12 años, EE.UU. se retira de Irak

SALIDA. El presidente Donald Trump explicó que fue un proceso muy ordenado y también costoso para su país.

El ejército de Estados Unidos anunció ayer que ha completado la retirada de todas sus tropas de Irak, poniendo fin a una misión de 12 años para combatir al grupo extremista Estado Islámico (EI). El presidente Donald Trump celebró la conclusión de "una excursión al infierno muy costosa".

Los últimos efectivos estadounidenses abandonaron la base aérea donde habían estado presentes en el norte de Irak en virtud de un acuerdo entre Bagdad y Washington.

En una publicación en redes sociales, Trump describió la retirada antes de la fecha límite del 30 de septiembre como "ordenada". Poco después, en un acto en la Casa Blanca para celebrar a los hispanos, habló extensamente sobre la retirada.

"Ha pasado mucho tiempo con una toma de decisiones muy mala que nos metió en este atolladero en primer lugar", declaró. "Fue un atolladero. Duró muchos, muchos años. Pero pronto esa parte de la historia habrá terminado".

Dijo que el cambio era una victoria para Estados Unidos, Irak y una señal de victoria sobre el grupo Estado Islámico.

La retirada, acordada hace dos años, se produjo en medio de la guerra en curso entre Estados Unidos e Irán —que en ocasiones ha salpicado a Irak—, con milicias respaldadas por Teherán disparando contra efectivos estadounidenses y el Pentágono atacando los bastiones de esos grupos.

Los comentarios de Trump se produjeron al tiempo que su propia decisión a principios de este año de iniciar la guerra con Irán ha sido comparada con la guerra de Irak por su misión indefinida, a medida que se acerca a su séptimo mes.

En su aparición en la Casa Blanca, Trump hizo esa comparación, argumentando que tanto su acción militar de un día en Venezuela a principios de este año para capturar al ahora expresidente Nicolás Maduro como la guerra con Irán se comparaban favorablemente, al tomar mucho menos tiempo y con menos muertes de tropas estadounidenses.

En los últimos años, Washington ha dado la impresión de querer trasladar su enfoque de Oriente Medio hacia Asia, pero ese cambio ha sido inconsistente, ya que el Pentágono ha alternado entre reducir su presencia en Oriente Medio e involucrarse en nuevos conflictos —incluida la guerra en curso en Irán.

Bagdad presentó el fin de la misión estadounidense como una señal de la creciente fortaleza y soberanía del país.

ALERTA METEREOLÓGICA

Ola de calor y récords de temperatura en Paraguay

Paraguay registró el último fin de semana una situación climática excepcional recién al inicio de la temporada primaveral al batir récords históricos de temperatura máxima diaria en varias localidades del país, según informó la Dirección de Meteorología e Hidrología del país sudamericano.

Según el informe oficial, las temperaturas máximas del día domingo oscilaron entre los 35,4 y 43,6 grados centígrados, siendo la más alta registrada en Mariscal Estigarribia con 43,6 grados centígrados. Un total de 13 localidades superaron sus registros históricos.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mundo con guerras y un Nobel de la Paz de la esperanza

Al arribar el décimo mes del año se genera una determinada expectativa en distintos ámbitos de los países y sociedades del mundo porque es la época en que se designa el Premio Nobel de la Paz.

En esta oportunidad el galardón se conocerá el viernes 9 de octubre, a las 11, hora central europea, (las 6 en Argentina) y será anunciado por el Comité Noruego del Nobel, en el Instituto Noruego del Nobel en Oslo. La entrega de las estatuillas se hará el 10 de diciembre.

Esta distinción proviene del testamento del inventor sueco Alfred Nobel, redactado en 1895, mediante el cual destinó gran parte de su fortuna a premiar a quienes realizaran una labor destacada en favor de la humanidad y en contra de las guerras.

A diferencia del resto de los galardones, que se entregan en Suecia, Nobel determinó que el de la Paz debía otorgarse en Oslo, capital de Noruega.

La adjudicación de este reconocimiento de proyección global es posterior por pocos días a la 81.ª Asamblea General de las Naciones Unidades, celebrada en Nueva York, bajo el lema "Restablecer la confianza, gestionar la transformación: una Naciones Unidas que cumplan con todos".

Precisamente en el recinto de la ONU uno de los temas en agenda fue el referido a la escalada de la guerra en Ucrania y los conflictos en Oriente Medio, que para colmo no son los únicos conflictos con pérdida de vidas humanas, ya que hay al menos 50 enfrentamientos armados activos en el mundo. El de Ucrania ya acumula cuatro años y seis meses, con más de 590.000 personas muertas, la mayoría civiles.

El Premio Nobel de la Paz 2026 se encuentra en fase de decisión sobre quien lo ganara, en medio de un clima global marcado por la persistencia de conflictos armados de gran magnitud y crisis humanitarias complejas y humillantes.

De acuerdo a datos difundidos por medios y organismos internacionales, el Comité Noruego del Nobel recibió un total de 287 nominaciones, lista que está compuesta por 208 individuos y 79 organizaciones.

Según el sistema de inteligencia artificial (IA), hay una tendencia a premiar la acción humanitaria descentralizada y la protección de los derechos de niños y niñas en contextos de guerra.

Es la posibilidad que tienen, sin que haya una certeza total, el activista ucraniano Mykola Kuleba y la organización "Save the Children" (Salvar a los niños); las "Sala de Respuesta de Emergencia" (Emergency Response Rooms), de Sudán, red civil de voluntarios locales que provee ayuda vital en una de las crisis humanitarias más graves del planeta como la que ocurre en país africano. neta. También están nominados ciertos tribunales internacionales, como la Corte Internacional de Justicia (CIJ) o la Corte Penal Internacional (CPI), por su labor de fiscalización de crímenes de guerra actuales.

REFLEXIONES

Héctor G. & Georgie

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hay nombres que parecen destinados a encontrarse: Héctor G. y Georgie. Héctor Germán Oesterheld y Jorge Luis Borges en adelante Georgie. Dos hombres brillantes, curiosos, enciclopédicos, extraordinariamente creativos. Dos escritores que, durante mucho tiempo, nuestra cultura colocó en veredas aparentemente opuestas.

Ahora sabemos que esas veredas no estaban tan lejos.

Martín Hadis publicó este año Borges y El Eternauta. El origen secreto de la gran odisea espacial argentina, (Editorial Claridad, 2026). El libro es el resultado de años de investigación y reconstruye un vínculo que hasta hace poco parecía improbable: Borges y Oesterheld se conocieron, fueron amigos y compartieron conversaciones e intereses literarios. Hadis sostiene, además, que la influencia no fue solamente de Borges sobre Oesterheld, sino también en sentido inverso.

Un vínculo que obliga a mirar de nuevo aquella historieta que se lee como aventura, ciencia ficción o alegoría política y que Hadis propone releer también como una obra atravesada por el tiempo, los mitos y las estructuras narrativas que tanto interesaban a Borges.

Hay una frase de Hadis que deja pensando: El Eternauta es la novela que Borges no escribió.

Dos hombres de una Argentina que todavía podía imaginarse a sí misma como una usina de talentos. Dos creadores que podían hablar de ciencia ficción, mitología, filosofía, literatura universal y Buenos Aires sin el dogma de las fronteras entre alta cultura y cultura popular.

Borges fue durante décadas la tradición liberal, antiperonista, conservadora. El rótulo de "gorila" le quedó pegado al cuerpo. Oesterheld, terminó acompañando la militancia de sus hijas y se incorporó a Montoneros.

No conviene simplificar demasiado.

Oesterheld no llegó a la militancia solamente porque sus hijas militaran. Fue un proceso político y personal propio, aunque las cuatro hijas tuvieron un papel decisivo en ese camino. Y aquella elección terminó atravesando trágicamente a toda la familia: Héctor G. y sus cuatro hijas fueron víctimas del terrorismo de Estado.

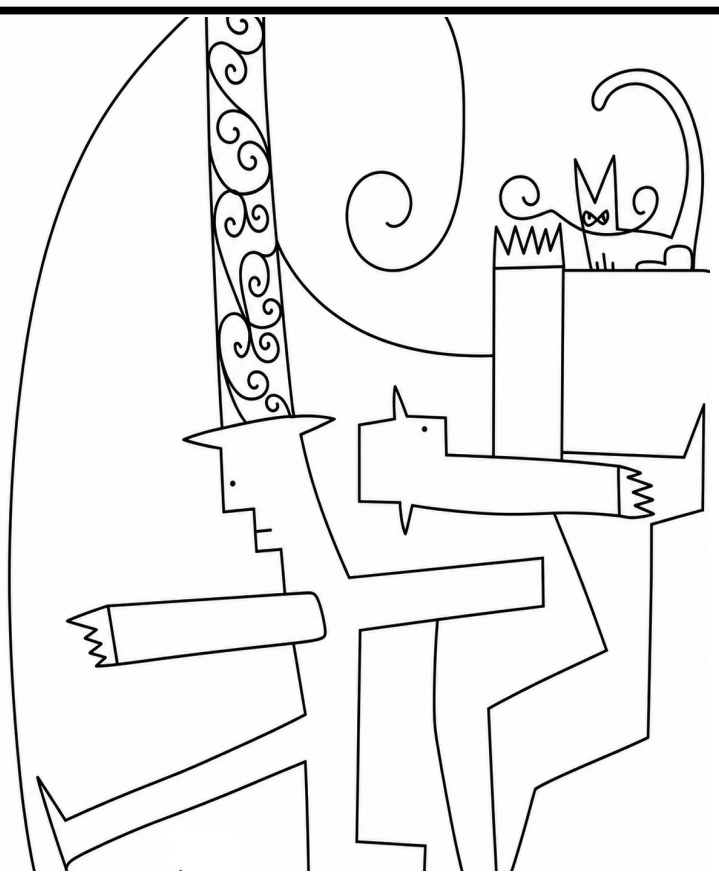

Borges tuvo otro destino. Vivió hasta los 86 años, recibió homenajes, premios, traducciones y reconocimientos y casualmente no recibió el Nobel por haber apoyado a la dictadura de Pinochet. Pero tampoco permaneció idéntico a sí mismo. Sus posiciones frente a la dictadura y al poder fueron cambiando, y en los últimos años de su vida revisó públicamente algunas de sus propias posiciones. El hombre que había celebrado el orden militar terminó reconociendo sus contradicciones y denunciando la barbarie.

Héctor Germán Oesterheld y Jorge Luis Borges. Dos caras de una Argentina que pudo haber sido otra. Una Argentina capaz de juntar la biblioteca y la historieta, la metafísica y la ciencia ficción, el pensamiento y la imaginación. ¿Realmente fuimos alguna vez ese país que ahora decimos haber perdido?

Dos finales completamente diferentes. Uno desaparecido, el otro convertido en monumento. Héctor G. atravesado por la militancia y la tragedia. Georgie por la fama, la genial vejez y la autocrítica.

Dos caras de una Argentina que pudo haber sido otra. Una Argentina capaz de juntar la biblioteca y la historieta, la metafísica y la ciencia ficción, el pensamiento y la imaginación.

¿Realmente fuimos alguna vez ese país que ahora decimos haber perdido?

Georgie desconfiaba de las certezas, incluso de aquellas que parecían más íntimas. Héctor G. inventó a un hombre condenado a atravesar el tiempo buscando regresar a un lugar que quizá ya no existía.

Ambos buscaron durante toda su vida, un tiempo que siempre parecía haber ocurrido en otra parte.

Y nosotros por acá seguimos buscando esa Argentina. La de Héctor G. y Georgie. La que pudo haber sido.

La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser, como dice el tangazo de Gardel y Le Pera...

...O, la que nunca existió y estamos condenados a seguir escribiéndola.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 1 de Octubre de 1926

Choferes de automóviles y un pedido

El Centro de Protección de Chauffeurs protestó ante las autoridades porque sus afiliados, ante cualquier infracción de tránsito, son detenidos y encerrados como si fueran simples delincuentes. La entidad pidió que, al comprobarse una infracción, el conductor no sea arrestado.

DEPORTES

EFE

LA ÚLTIMA FUNCIÓN. El próximo martes ante Benín, Lionel Messi jugará su último partido con la camiseta número 10 de la Selección Argentina. Histórico e inolvidable.

La herencia de la Nº 10

FUTBOL. Lionel Scaloni avisó que en estos amistosos guardarán ese número para la despedida de Leo. Sin embargo, ya se perfilan algunos candidatos para vestir esta prenda icónica. Nico Paz pica en punta.

La camiseta 10 de la Selección todavía tiene dueño, más allá de que Lionel Messi ya anunció que el Mundial 2026 fue su adiós. Lionel Scaloni decidió que la 10 seguirá esperando: no la usará nadie en estos amistosos y volverá a ponérsela Leo ante Benín en el Monumental. Recién después llegará la discusión interna para definir quién será el heredero. Y en esa decisión, que empezará a tomar forma anoche en el Mario Alberto Kempes, dejó una señal que excede a una camiseta: todo indica que el técnico nacido en Pujato seguirá al frente de la Scaloneta.

Claudio Tapia siempre se mostró tranquilo y confiado respecto de la continuidad de Scaloni. Chiqui ni siquiera se inmutó cuando, en la zona mixta del estadio MetLife de Nueva Jersey, minutos después de perder la final contra España, el DT avisó que tenía un pie y medio afuera. "Lo vamos a convencer para que se quede", lanzó Tapia apenas se enteró de lo que estaba diciendo el técnico. La serenidad del presidente de la AFA encontró sustento en el conocimiento que tiene del DT y también en las decisiones que fue tomando a lo largo de los más de ocho años de ciclo. La primera semana de prácticas post Mundial terminó de darle la razón: más temprano que tarde, la AFA informará la renovación.

Y la cuestión de la 10 es un ejemplo concreto. "En estos partidos no tenemos obligación de dar la 10, así que hasta que sea el partido de Leo no se la daremos a nadie y después veremos a quién elegimos. Por Eliminatorias queda fija, pero la idea es que se la quede uno, con todo lo lindo que es llevarla. Por ahora no hemos definido", explicó Scaloni.

Así, el cuerpo técnico quiere aprovechar los tres amistosos y los 15 días de entrenamientos para observar, probar y recién entonces tomar una decisión que tendrá un peso enorme. La suerte de algunos arranca a moverse acá en Córdoba.

El gran candidato

El candidato que aparece primero es Nico Paz, que utiliza la 10 en Como, de Italia. Pero Scaloni y su grupo de trabajo todavía no están convencidos de cargarlo con semejante responsabilidad. Temen hacerle un mal en lugar de un bien. Paz todavía es joven y necesita más rodaje con la Scaloneta. Vale recordar que no sumó minutos en la etapa eliminatoria del Mundial: sólo jugó ante Argelia y Jordania.

¿La 10 a un consagrado?

La otra posibilidad es entregarle la 10 a uno de los consagrados. Esa alternativa ganó terreno en los últimos días y aparecen tres nombres: Lautaro Martínez, Enzo Fernández y Alexis Mac Allister. A Enzo le gustaría heredar la de Messi. El volante del City es uno de los futbolistas que tendrá mayor preponderancia en la nueva Scaloneta, que ya no contará con Leo y posiblemente tampoco con sus laderos Rodrigo De Paul y Leandro Paredes. Desde Qatar utiliza el número 24, un dorsal del que se fue enamorando para jugar vestido de celeste y blanco y que jamás había usado en River, Defensa y Justicia, Benfica, Chelsea y el City.

A Lautaro la 10 le queda pintada. Hace casi una década que la utiliza a nivel clubes: la consiguió en Racing en la temporada 2016/17 y es su número en Inter desde que llegó en 2018. Pero al Toro le costaría desprenderse del 22, el dorsal que utilizó en todos sus partidos con Argentina y con el que convirtió 40 goles en 84 encuentros.

El otro candidato es Mac Allister, que usa la 10 en Liverpool y también la llevó en Argentinos y Brighton. Su papá, Carlos Javier Mac Allister, hasta propuso una especie de casting para resolver el dilema. "Lo primero que haría es dársela un día a Enzo Fernández, otro día a Julián Álvarez, a Lautaro Martínez, Alexis Mac Allister, a Nico Paz y así sucesivamente. Que pasen ocho o nueve meses hasta que el entrenador vea claramente cuál es el mejor jugador para darle esa camiseta, con todo lo que representa", planteó.

Mientras todos mirarán quién juega, quién marca y quién gana, Scaloni estará también mirando algo más. La herencia de la 10 será una declaración de principios. Messi tendrá una última vez con ella ante Benín. Después, empezará oficialmente otra historia.

La era Messi: sus reemplazantes

Sergio Agüero: 7 partidos
Ángel Correa: 5 partidos
Paulo Dybala: 2 partidos
Ángel Di María: 2 partidos
Enzo Pérez: 2 partidos
Nicolás Gaitán: 2 partidos
Héctor Canteros: 2 partidos
Franco Mastantuono: 1 partido
Javier Pastore: 1 partido
Erik Lamela: 1 partido
Éver Banega: 1 partido
Walter Montillo: 1 partido
Maximiliano Moralez: 1 partido
Federico Insúa: 1 partido
Walter Erviti: 1 partido
Ariel Ortega: 1 partido
Lucas Mugni: 1 partido

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

PINCHARRATA. El mendocino Enzo Pérez ganó la Libertadores 2009 con aquel histórico equipo de Sabella.

Estudiantes quiere a Enzo Pérez para jugar la Copa Libertadores

FÚTBOL. El Pincha tiene en carpeta al volante mendocino para afrontar la llave de semifinales ante Flamengo. Horas decisivas viven en Maipú.

Estudiantes de La Plata tiene en carpeta a Enzo Pérez, hoy en el Deportivo Maipú, para sumarlo de urgencia a un mediocampo golpeado por lesiones antes de las semifinales de la Copa Libertadores frente a Flamengo. La decisión estará en manos del propio jugador, que debe optar entre aceptar la propuesta del Pincha o continuar en su cuna futbolística.

El interés surgió tras la lesión de Gabriel Neves, volante del plantel platense, que dejó un vacío puntual en esa posición. La dirigencia que encabeza Juan Sebastián Verón podría hacerle un llamado a Pérez, quien volvió a mitad de año al Deportivo Maipú para cumplir con su deseo de jugar en la Primera Nacional, con el objetivo de meterse en el reducido y pelear por el ascenso.

El volante de 40 años viene de un paso irregular por Argentinos, pero mantiene un vínculo cercano con Marcos Angeleri, mánager de Estudiantes, y con Verón, con quien compartió plantel en la Copa Libertadores 2009 que el club ganó frente a Cruzeiro. Esa relación, junto con la urgencia futbolística del Pincha, reactivó una posibilidad que hasta hace pocos días no estaba sobre la mesa.

La necesidad de Estudiantes no se limita al mediocampo. En paralelo, el club también procura destrabar el regreso de Marcos Rojo, con el objetivo de reforzar la última línea antes del cruce ante Flamengo. Esa gestión responde a otro frente: la lesión de Jalil Elías, sumada a varios defensores con molestias, llevó a Verón a buscar al exjugador de Racing, que junto a la Academia quedó eliminado de la Copa Argentina ante Boca Juniors por 3 a 2 en los cuartos de final.

El periodista Federico Bueno, de ESPN, detalló los términos de esa negociación paralela: "Rojo y Estudiantes caminan juntos para, en las próximas horas, presentarle a Racing un plan que pueda terminar con Rojo jugando la Copa Libertadores de América y también el campeonato local, porque con la lesión de Neves, Estudiantes puede pedir un cupo especial en el campeonato". La mención de Neves confirma que ambas gestiones, aunque motivadas por bajas distintas, avanzan en simultáneo dentro del mismo operativo de refuerzos.

El cruce de ida ante Flamengo está programado para el jueves 15 de octubre a las 21. 30 en el estadio UNO, y la revancha se disputará el jueves 22 de octubre, a la misma hora, en el Maracaná. El reglamento de la Conmebol permite modificar hasta tres jugadores de la lista de 50 futbolistas presentada al inicio del torneo, y Estudiantes tiene margen hasta el viernes 9 de octubre para realizar los cambios que necesite.

Pérez y Rojo comparten, además de la coyuntura, un pasado en común: formaron parte, en distintos roles, de la generación que rodeó a aquel plantel campeón de América en 2009. Mientras el defensor, de 36 años, deberá resolver primero su situación contractual con Racing —tiene vínculo hasta el 31 de diciembre de 2026—, el volante de Maipú enfrenta una definición más inmediata: aceptar el llamado de Estudiantes o sostener su compromiso con el Cruzado.

Marcos Rojo terminó su ciclo en Racing

FÚTBOL. El central le manifestó a Milito sus intenciones de regresar al Pincha para jugar la Copa Libertadores.

La práctica matutina de ayer de Racing tuvo una ausencia resonante, de esas que no pasan desapercibidas. Marcos Rojo faltó al entrenamiento en Avellaneda y mete cada vez más presión para concretar su vuelta a Estudiantes, que lo necesita para jugar las semifinales de la Copa Libertadores. Un acto de rebeldía del experimentado zaguero, luego de que le manifestara a Diego Milito su intención de salir y recibiera un "no" como respuesta.

El pasado martes, luego de que se calmaran un poco los ánimos a causa de la dolorosa eliminación de la Copa Argentina ante Boca, el plantel se reincorporó a los trabajos bajo las órdenes de Sebastián Chirola Romero y Luciano Auded (interinos tras la salida de Juan Pablo Vojvoda) y el central pidió hablar con el presidente a solas.

Rojo le preguntó a Milito por qué no le contestó ningún llamado a su representante, que intenta destrabar su regreso al Pincha, y pidió que le abriera la puerta de salida. El Príncipe le aclaró que lo considera una pieza valiosa dentro del club y no piensa dejarlo ir, mucho menos en este delicado momento futbolístico. Así se terminó la breve charla, que duró apenas cinco minutos. El defensor ni siquiera llegó a cambiarse y se retiró masticando bronca.

La novela sumó un nuevo capítulo este miércoles con otro faltazo. Rojo arrastra un traumatismo con edema óseo en el platillo tibial interno de la rodilla derecha, producto del choque con Facundo Cambeses, pero su ausencia no tiene nada que ver con lo físico. Está molesto con la dirigencia porque, a dos meses de que venza su contrato, se niega a liberarlo.

A sus 36 años, su mayor deseo es volver a Estudiantes, que por ahora guarda silencio, y recomponer el vínculo con una hinchada que se resquebrajó cuando se marchó a Boca. Y hay un ingrediente extra que le suma épica al asunto: la semifinal de la Copa Libertadores es contra el poderoso Flamengo de Brasil.

LOS ANDES

VÍNCULO ROTO. Marcos Rojo no jugará más en La Academia.

RIVER PLATE

Ezequiel Centurión renueva su contrato y se queda en el Millo

El exIndependiente Rivadavia,Ezequiel Centurión acordó la renovación de su contrato con River hasta 2029 y en las próximas horas quedará confirmada su continuidaden el club, que hasta hace pocos días era una incógnita ya que su vínculo finalizaba en diciembre. Pese a que no sumó minutos desde su regreso a principios de 2026, en Núñez tenían en claro que querían seguir contando con el golero de 29 años ante una hipotética salida de Santiago Beltrán en el futuro. En ese sentido, lograron llegar a un punto en común para su extensión a largo plazo, tras el sí definitivo del propio Centurión. Firmará contrato por tres años con el Millonario.

SAN LORENZO

Damián Ayude embargó al Ciclón por una suma millonaria

San Lorenzo sufrió un nuevo golpe en el plano económico al efectivizarse el reclamo de Damián Ayude, que embargó las cuentas bancarias del club a raíz de una deuda que tiene la institución por su paso como entrenador primero de la reserva y luego del primer equipo. "El Club Atlético San Lorenzo de Almagro informa que en las últimas horas ingresó un nuevo embargo correspondiente al reclamo del ex entrenador Damián Ayude. Un embargo por $415.614.932 a lo que se suman $124.000.000 en concepto de intereses. Asimismo, el reclamo incluye USD 48.558 de capital, más USD 14.600 correspondientes a intereses", explicó la entidad de Boedo.

COPA SUDAMERICANA

Sosa palpitó la llave contra Boca y reveló el deseo de Colidio

Santiago Sosa habló en la antesala a la llave entre Vasco da Gama y Boca, que se verán las caras en las semifinales de la Copa Sudamericana 2026, llave en la cual no podrá estar presente Facundo Colidio, inhabilitado por Conmebol al haber representado a River en la fase final del certamen. Sabemos que Boca es un gran equipo. Tenemos que jugar con inteligencia para intentar decidir el partido aquí en casa. Vamos a hacer un trabajo defensivo sólido en Argentina. Tenemos grandes jugadores, confiamos en nosotros mismos", afirmò. Y luego, agregó: "Facundo es hincha de River. Todos los días le pregunta al DT si puede jugar contra Boca pero Conmebol no lo permite".

La nueva vida de Dani Alves: de prisión a pastor evangelista

FÚTBOL. El exjugador, hoy predicador, estará en Formosa y Salta a mediados de octubre. Participará de un "congreso profético".

GENTILEZA

EL PASTOR. Dani Alves llega a Formosa como predicador evangélico.

Daniel Alves da Silva, conocido simplemente como Dani Alves, fue una leyenda del fútbol. Fue ídolo del fútbol brasileño, formó parte del Barcelona de Guardiola, y durante un buen tiempo figuró en la cima entre los máximos ganadores de títulos de la historia, hasta que lo superó Lionel Messi.

Sin embargo, su vida dio un vuelco a principios de 2023, cuando fue acusado de violar a una joven en un boliche catalán, y pasó más de dos años de prisión hasta que su condena fue revocada. Pero una vez en libertad, el destino del exlateral derecho dio otro giro inesperado: hace unos meses se convirtió en pastor evangelista y reúne a multitudes para predicar su religión.

Dani, que ahora se presenta como "DaniEL" en sus redes, pasó de postear citas bíblicas a presentarse arriba de los escenarios, micrófono en mano, manifestando su fe y la palabra de Dios. Esa misión lo tuvo en un encuentro religioso que reunió a 35 mil personas en Madrid y luego girando por distintos puntos de Latinoamérica, además de hacer base en Brasil, el país con mayor cantidad de iglesias en el mundo, unas 580 mil, cantidad que duplica la cifra de escuelas y hospitales según el censo de 2022.

El brasileño participará del Congreso Profético El Impacto de su Gloria, los días jueves14 y viernes 15 de octubre.

La novedad es que esta versión de Dani Alves como predicador se presentará por primera vez en la Argentina, más precisamente en las provincias de Formosa y Salta. Así lo anuncio el exfutbolista de 43 años en su cuenta de Instagram, con un posteo que en sus primeras 24 horas ya cosechó más de 13 mil "me gusta".

"Es tiempo de activar tu fe", recomienda el brasileño en una publicación que sirve de flyer para "El impacto de su gloria", un "congreso profético" que encabeza el propio Dani. Será el 14 y 15 de octubre.

Sin embargo, la actividad de Dani promete ser más presente en Salta, donde estará unos días después, el 19 y el 20 de octubre. "El reino de Dios se acerca a ustedes para cambiar sus corazones de piedras y poner un corazón de carne", afirma.

El evento en tierra salteña es organizado por la Casa de la Bendición, la iglesia evangelista más convocante de una urbe donde la religión forma parte de la vida cotidiana, y lo hace a través de la Fundación Estilo de Vida, el departamento que promociona el deporte y otras acciones sociales dentro de su comunidad.

Allí estará Dani, quien grabó un video: "Estaremos juntitos y ojalá sea un tiempo hermoso, para ustedes y para mí, delante de la presencia del espíritu".

En esos dos días estará en Rosario de Lerma, ciudad ubicada unos 35 kilómetros al sur de Salta, apadrinando una escuelita de fútbol, y luego sí participará de dos encuentros en la ciudad capital, uno de ellos en el Polideportivo Delmi, un microestadio con capacidad para 10 mil personas.

Bombazo: Cristiano Ronaldo abandonó su Selección

FÚTBOL. Tras no sumar ni un minuto en la victoria sobre Noruega, el goleador protagonizó una controversial escena en Malmo. Se fue del hotel y no jugará más en en elenco lusitano.

Portugal se hizo fuerte en Oslo y logró derrotar 2-1 a Noruega por la Nations League, encuentro en el cual Cristiano Ronaldo no sumó ni un minuto en la primera vez desde 2008 que ni siquiera ingresa pese a estar a disposición para su combinado. Pocas horas después del encuentro estalló la polémica, ya que el goleador de 41 años abandonó la práctica, tras negarse a hacer tareas en el gimnasio y se retiró en medio de la misma al hotel de la concentración en Malmo, Suecia.

Según A Bola, el equipo luso inició su preparación en Suecia para enfrentar a Dinamarca este martes y en su entrenamiento se destacaron las ausencias de Félix, Francisco Conceicao (que llegaba con una molestia) y Cristiano Ronaldo, que arribó junto al resto del plantel al centro de entrenamiento del club homonimo con la ciudad.

Tras una charla con Jorge Jesús, el cinco veces ganador del Balón de Oro no se unió a Félix para realizar tareas en el gimnasio y se retiró mientras su compañeros seguían en el campo de juego al hotel, en donde hizo un entrenamiento específico en su gimnasio.

Esta acción de Ronaldo llega solo un día después del triunfo luso sobre Noruega, donde no sumó ni un minuto pese a estar a disposición. Una elección que su entrenador Jorge Jesús, con quien coincidió en Al-Nassr, se explicó en su conferencia de prensa posterior. "Estaba pensando meterlo (a Cristiano) en el juego pero después el partido va dictando otras cosas".

Además, el entrenador descartó que la ausencia de Cristiano estuviera relacionada con alguna molestia física. "Estaba en condiciones de jugar el tiempo que yo quisiera", aseguró. De esta manera, su permanencia en el banco respondió exclusivamente a una decisión futbolística. La situación no es habitual para Ronaldo con la camiseta de Portugal. La última vez que había completado un partido del seleccionado sin ingresar había sido el 8 de junio de 2024, en la derrota 2-1 ante Croacia. En cuanto a encuentros oficiales, el antecedente se remontaba al 15 de junio de 2008, frente a Suiza.

CR7: "En breve, contaré la verdad a todos los portugueses sobre las razones que me motivaron a dejar la selección".

Pese a no haber ingresado ante Noruega, Jorge Jesús dejó en claro que Cristiano continúa dentro de sus planes. "Eso no quiere decir que esté fuera de las opciones, al contrario. Quizás ahora con Dinamarca va a jugar", afirmó. Portugal volverá a jugar este jueves 1 de octubre, desde las 15:45, como visitante ante el conjunto danés.

EFE

INDIGNADO. Cristiano Ronaldo abandonó la concentración de Portugal.

GENTILEZA

NOCHE DE GALA. El presidente del Golf Club Andino, Fabián Díaz, junto a colaboradores del club.

Con una fiesta magistral, el Golf Club Andino festejó su centenario

GOLF. La institución cumplió sus 100 años de vida a lo largo de tres jornadas de juego, alegría, festejos, recuerdos y nostalgias.

Sin dudas que el deporte de nuestra provincia tuvo su gran fiesta, en esta oportunidad se gestó a través de los festejos del Golf Club Andino, que comenzaron con la disputa de dos torneos, a nivel nacional ambos, con una gran participación de jugadores, quienes colmaron por completo las bellas instalaciones de la entidad señera del golf en nuestra provincia.

Cabe destacar que el cierre de los festejos del cumpleaños número 100 del Andino, puesto que nació un 27 de setiembre del año 1926, se produjo con una cena en su Club House, con la asistencia de unas trescientas personas, entre los que se destacaron, el intendente de la Capital, Ulpiano Suárez; la rectora de la UNC, licenciada Adriana García, y la vicerrectora, doctora Ana Sisti; el director de Ecoparque, ingeniero Ignacio Haudet y el subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, el presidente de la Federación Regional Centro Cuyo, Lucas Sánchez; los presidentes de los distintos clubes de golf, entre otros, los que fueron recibidos por la directiva del Andino, encabezados por su presidente actual, Fabián Díaz.

El Golf Club Andino es una institución deportiva fundada el 27 de septiembre de 1926, ubicada en el corazón de Mendoza.

Todos los mencionados, sumados ex dirigentes, socios y jugadores del Andino, disfrutaron de una noche mágica, donde las anécdotas y un sinnúmero de recuerdos, especialmente reflejados entre los socios de mayor antigüedad de la institución, fueron una constante.

Los dos torneos

En lo que respecta a la faz deportiva, esta actividad pasó a ser más anecdótica de lo que estamos acostumbrados a destacar todas las semanas. Y es que la "Fiesta Centenario", marcó los momentos más esperados por todos los asistentes que, en su gran mayoría, no ocultaron sus emociones, recordando momentos vividos a través del tiempo en una de las instituciones más emblemáticas del deporte de Mendoza. Ambos torneos contaron con un excelente nivel de juego, lo que quedó reflejado en los excelentes scores a cargo de los participantes.

Y es dable destacar que la gran mayoría de los ganadores, fueron representantes mendocinos, donde se destacaron los triunfos de Bettina Formica, Nancy Alonso, Laura Troncoso, Carlos Riveros, Ricardo Sottano, Verónica Vittori, Pablo Uano y Hernán Piva (todos golfistas del Andino), y Lucas Le Donne (Club de Campo).

Resultados Damas

Mejor gross
Catalina Centeno (Córdoba Golf Club), 84.
Primera categoría
1) Bettina Formica, 71
2) Beatriz Orfila, 73
Segunda categoría
1) Nancy Alonso, 62
2) Leticia Suárez, 69
Tercera categoría
1) Laura Troncoso, 68
2) Fátima Roldán, 71
Long drive
Jimena Ross
(Río Cuarto Golf Club).
Best Approach
Silvina Flores
(Golf Club San Luis).

Resultados generales

Mejor gross caballeros
Carlos Riveros, 71
Mejor gross damas
1) Catalina Centeno, 71
Senior +5 a 24
1) Guillermo Romero, 63
2) Agustín Soler, 69
Senior 25 al máximo
1) Ricardo Sottano, 61
2) Augusto Aguiar, 67
Damas categoría única
1) Verónica Vittori, 74
2) Elina Mancini, 76
Caballeros +5ª 9
1) Lucas Le Donne, 71
2) Fabián Díaz, 73
Caballeros 10 a 22
1) Pablo Uano, 66
2) Nicolás De Pellegrín, 71
Caballeros 23 al máximo
1) Hernán Piva, 68
2) Mario Vautier, 70

Fue un éxito la 7ma. etapa del Circuito de Mendoza

PÁDEL. Con un gran nivel deportivo y la participación de numerosas parejas en varias categorías, el pádel mendocino vivió una fiesta.

En el último fin de semana, se vivió la séptima etapa del Circuito Indoor Mendoza Pádel Center un evento deportivo que dejó bien en claro el crecimiento de la disciplina en el ámbito local. Con múltiples categorías como protagonistas, los deportistas brillaron en la búsqueda de la victoria.

Desde hace un tiempo, el pádel se convirtió en uno de los deportes elegidos por los mendocinos para ocuparse de la salud física y mental, y despuntar el vicio de competir por un trofeo. Así, la cantidad de personas que lo practican creció de forma exponencial, como también lo hicieron las competencias oficiales y el nivel mostrado en cada partido. Por ese motivo, lo ocurrido este pasado fin de semana en el Indoor Mendoza Padel Center resulta el ejemplo perfecto.

Se trató de la séptima etapa del Circuito que lleva el mismo nombre, desarrollada íntegramente en el cuadro masculino durante el 25, 26 y 27 de septiembre. La competencia incluyó enfrentamientos desde séptima hasta primera categoría, y repartió múltiples premios por ganador. El nivel superó las expectativas generales, lo que decantó en un fin de semana entretenido y de alto voltaje.

Los resultados en cada una de las categorías evidencian una amplia cantidad de participantes, que dejaron todo para buscar el primer puesto. A continuación, todas las duplas ganadoras:

Primera categoría
Campeones: Modarelli-Ciccioli
Subcampeones:
Mignani-Cunietti

Segunda categoría
Campeones: Alegre- Maza
Subcampeones:
Spezini-Zurra

Tercera categoría
Campeones: Nonino-Alarcón
Subcampeones:
Giménez-Tarantelli

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

ESPECTACULAR. Se desarrolló la 7º etapa del Circuito Indoor Mendoza.

Cuarta categoría
Campeones: Rodríguez-Tello
Subcampeones: Musso- Nuñez

Quinta categoría
Campeones:
Fernández-Etcheverry
Subcampeones:
Espinasse-Espinasse

Sexta categoría
Campeones: Christello-Amoros
Subcampeones: Dutto- Boncini

Séptima categoría
Campeones: Gianoli- Basa
Subcampeones:
Molinas-Pereira

El Circuito Indoor tiene previstas dos fechas más, para luego disputar un Máster final en el mes de diciembre. Así, buscará coronar un año donde el circuito se posicionó dentro de los mejores de la región.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

SIN ACROBACIAS. Para interpretar a Digger Rockwell, el actor se aleja de la imagen que construyó en sus películas de acción.

"Digger". Tom Cruise en la piel de un excéntrico magnate petrolero

ESTRENOS DE CINE. La película de González Iñárritu, protagonizada por la estrella de Misión: Imposible, se destaca en la cartelera que inaugura octubre.

Tom Cruise vuelve al cine con un personaje muy diferente de los que interpretó en sus últimos grandes éxitos. En "Digger", la nueva película dirigida por el mexicano Alejandro González Iñárritu, el actor interpreta a Digger Rockwell, un excéntrico magnate petrolero de Texas cuya actividad empresarial queda vinculada a una crisis ambiental de escala global.

La película, que llega este jueves 1 de octubre a las salas, combina comedia, sátira y elementos de ciencia ficción alrededor de una catástrofe climática. El elenco incluye a John Goodman y Emma D'Arcy.

En un papel diferente

Para interpretar a Digger Rockwell, Cruise se aleja de la imagen que construyó en sus películas de acción. El personaje es un empresario petrolero mayor, calvo, canoso y de aspecto corpulento, construido mediante maquillaje y prótesis. Rockwell es presentado como un hombre obsesionado con el dinero y con una enorme influencia económica y política.

El conflicto central del film comienza cuando las perforaciones petroleras de la compañía de Rockwell en Alaska provocan la fractura de un glaciar. Poco después, un enorme iceberg se desprende y comienza a desplazarse hacia el norte de Europa.

La situación amenaza con provocar un tsunami capaz de afectar a varias ciudades importantes en cuestión de días. Ante la emergencia, el presidente de Estados Unidos, interpretado por John Goodman, convoca una reunión para analizar las posibles respuestas. En ese encuentro participa también un científico interpretado por Riz Ahmed, quien intenta explicar las dimensiones del problema y sus posibles consecuencias.

La respuesta de los responsables políticos y empresariales forma parte del eje satírico de la película: ante la posibilidad de una catástrofe provocada por la actividad petrolera, se plantea incluso utilizar recursos militares para intentar modificar la trayectoria del iceberg y controlar el relato público sobre las responsabilidades.

Más estrenos

"Verity: La sombra de un engaño": adaptación cinematográfica de la novela bestseller de Colleen Hoover. Aquí, se sigue a Lowen Ashleigh, una escritora que atraviesa dificultades y recibe una propuesta inesperada: mudarse temporalmente a la finca de la reconocida autora Verity Crawford para completar una serie de libros en su nombre.

"Escondida en mi cabeza": La producción argentina propone una comedia alrededor de una contraseña perdida y una fortuna en criptomonedas. Erni, interpretado por Nicolás Furtado, pierde su trabajo en un parque de atracciones y su relación con Coni, interpretada por Papryka Suásquita, durante el mismo día. Luego conoce en un bar al excéntrico Young Geezer, personaje interpretado por Louta, quien consigue convencerlo de invertir toda su indemnización en Bitcoin. La película está dirigida por Lucas Vivo García.

"Relajadas y muy peligrosas": Tres amigas deciden pasar un fin de semana en un lujoso spa de Palm Springs con la intención de descansar. La llegada de una cuarta integrante del grupo, mucho más impulsiva, transforma rápidamente el viaje en una sucesión de situaciones caóticas.

"Vértigo 2": El suspenso y las aventuras llegan con este filme, continuación de la historia centrada en situaciones extremas a cientos de metros de altura. En esta nueva entrega, un grupo de jóvenes queda atrapado en un remoto paisaje de Tailandia, suspendido en condiciones extremas y sin una vía evidente de escape.

"Cuentos del jardín mágico": Entre las propuestas para toda la familia llega a las salas locales esta película de animación de origen checo.

La historia sigue a tres hermanos que visitan a su abuelo por primera vez después de la muerte de su abuela, quien era la encargada de contar las historias de la familia. Ante la ausencia de esa figura, los niños comienzan a inventar sus propios relatos.

"Guardianes del museo 2": Dos años después de los acontecimientos de la primera película, Maurice, el ratón protagonista, continúa buscando nuevas aventuras. La película está dirigida por Vasiliy Rovenskiy y combina fantasía, aventuras y animación.

La película "Hangar Rojo", filmada en Mendoza, se estrena hoy

"Hangar Rojo", ópera prima de ficción del director chileno Juan Pablo Sallato, llegará este jueves 1 de octubre a los cines de Argentina y Chile, luego de un recorrido internacional que ya la llevó por 35 festivales de Europa, América, Asia y Oceanía, con 19 premios y menciones. En nuestra provincia se verá hoy en el Cine Universidad.

La película tuvo su estreno mundial en la sección Perspectives de la Berlinale 2026 y posteriormente inició un recorrido por distintos festivales. Entre sus principales reconocimientos se encuentran cuatro premios en el Festival de Málaga y cinco en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, donde recibió el premio a Mejor Película Iberoamericana, entre otros.

A estos reconocimientos se suman premios obtenidos en BAFICI, el Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay, Seattle International Film Festival, Malaysia International Film Festival y el Festival Internacional de Cine de Lima PUCP, donde consiguió cuatro galardones, entre ellos Mejor Dirección y el Premio APRECI a la Mejor Película Latinoamericana de Ficción. La producción también tendrá representación en los Premios Goya 2027, ya que fue elegida para representar a Chile en la competencia.

Rodada en Mendoza

"Hangar Rojo" es una coproducción entre Chile, Argentina e Italia, con una importante participación argentina tanto en la producción como en la realización. Fue producida por Villano Producciones, de Chile; Brava Cine y HD Argentina, de Argentina; y Caravane, Berta Film y Rain Dogs, de Italia, con Oeste Films como productor asociado.

El rodaje se desarrolló íntegramente en Mendoza, por lo que su llegada a las salas locales adquiere una particular relevancia para la provincia, que vuelve a aparecer en pantalla a través de una producción cinematográfica de circulación internacional.

Inspirada en la investigación del escritor y periodista Fernando Villagrán sobre la represión sufrida por oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea chilena después del golpe de Estado, "Hangar Rojo" plantea un thriller moral alrededor de la obediencia, la responsabilidad individual y los límites de la lealtad institucional.

Feria del Libro de Mendoza. La literatura copa el Le Parc desde hoy

LA FIESTA DE LOS LIBROS. Desde las 15.30 y durante dos semanas, autores, editoriales y librerías harán su despliegue en el espacio cultural ubicado en Guaymallén. Las actividades de la jornada.

La Feria del Libro de Mendoza comienza este jueves 1 de octubre con una extensa programación en el Espacio Cultural Julio Le Parc y departamentos. La jornada reunirá talleres, presentaciones de libros, actividades literarias, charlas y una proyección cinematográfica, con propuestas que abarcan literatura, patrimonio, historia, pensamiento, humor y literatura infantil y juvenil.

La programación comenzará a las 15.30 y se extenderá hasta las 21.30.

Agenda de hoy

15:30 - 16:30: Taller "Guardianes de leyendas mendocinas" Laura Barrera, Adriana Villegas

16:00 - 16:45: Presentación del libro "Somos Información. Cuentos para diseñar nuestra evolución" Alfredo Luis Avila

16:00 - 16:45: Presentación del libro "RIOXA – La misteriosa onza rosista de 1836" Carlos Eliseo Luque

16:00 - 16:45: Presentación del libro "Por suerte, a veces llueve. Crónica de un desapego" Elena Rocelli

16:00 - 16:45: Presentación del libro "De Guaymallén al mundo", dos obras del taller literario al libro.

16:00 - 16:45: Presentación del libro "Camino a la Jubilación: Planificación y estrategias para un futuro pleno" Enrique Pedra Medina

16:00 - 16:45: Presentación de libro. "El Poncho de Luz del General San Martín" – Laura Valdez

GENTILEZA

BRÜCHER. El documental de Guzzante y Menéndez, surgido de una nota de Los Andes, se estrenará hoy.

La Feria extenderá sus actividades a distintos puntos de la provincia como San Rafael, La Paz, Tunuyán, Junín y Malargüe.

16:00 - 16:45: Presentación de libro. "Cementerio de Godoy Cruz. Memoria y Patrimonio" – Sylvina Balmaceda

17:30 - 18:30: Actividad literaria Retrospectiva. 10 años del Colectivo Write like a girl

17:30 - 18:15: Presentación del libro "La imagen incurable" Nahuel Sosa

17:30 - 18:15: Presentación de libro "Cómo ser famoso famosísimo antes del sábado" y "Strujen Blad, un vampiro de tu edad"

17:30 - 18:15: Presentación de libro "Pelea sin cuadrilátero" Martín Valenzuela

17:30 - 18:15: Presentación de libro "Entre urnas y fronteras" de Giuliana Guzzo. EDIUNC

17:30 - 18:15: Presentación de libro Escritores de SADE San Juan. "Buscando un nombre para Emilia" Raúl Cardó y "Historias del día" Bettina Antuña

17:30 - 18:15: Taller "El humor como forma de pensar" Deborah Misistrano

19:00 - 20:00: Charla y proyección de película Charla: "Del guion a la pantalla" Por Camila Menéndez y Mariana Guzzante, directoras y guionistas. Proyección: "Brücher. Crónica botánica Inaudita" (documental, 2026) EDIFYL

19:00 - 19:45: Presentación de libro "Un sistema penitenciario privado y productivo" Facundo José Novello

19:00 - 19:45: Presentación de libro "El reverso de los días" Antología Micromemorias Varios autores + "Semillas en vuelo" Eduardo Quiroga

19:00 - 19:45: Presentación de libro "Historias Indebidas" Lelia Musa

19:00 - 19:45: Presentación de libro "El encuentro es el camino" Colegio San Luis Gonzaga. Coordina Marta Castellino

19:00 - 19:55: Acto de apertura

19:00 - 19:45: Charla. "El panorama de la LIJ en Mendoza" – Silvina Juri, Fabián y Ariel Sevilla + Chanti

20:30 - 21:15: Presentación de libro "Prisioneros del silencio – Crónicas de un pintor creyente" – Norberto Filippo

20:30 - 21:15: Presentación de libro "El yantar de los cantares" Golondrina Ruíz. Ediciones Culturales de Mendoza

20:30 - 21:15: Presentación de libro "La sombra de Jung" Dionisio Salas Astorga

20:30 - 21:30: Presentación de libro. "La vara de la noche" – Oscar Emanuel Vitar – Representado por su tutora Ana Rampa

Mercadito francés. La Nave Cultural evoca al Montmartre de París

PARQUE CENTRAL. Sus jardines albergarán una jornada multidisciplinaria al estilo bohemio de ese barrio parisino.

La primavera local vuelve a teñirse de cultura gala con la realización de una nueva edición del Mercadito Francés de Viví Francia. Tras haber sido postergada por razones climáticas, la actividad se llevará a cabo este sábado 3 de octubre en los jardines de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza, con una propuesta pensada para disfrutar en familia y con entrada abierta a todo el público.

De 12 a 20, la explanada del espacio cultural del Parque Central recreará la atmósfera de la emblemática Place du Tertre de Montmartre (célebre colina de París).Quienes se acerquen a esta pequeña postal parisina encontrarán opciones de gastronomía y pastelería francesa, cafetería, degustaciones de vinos, artesanías, libros y diseño. Además, la programación ofrecerá música en vivo y espectáculos de danza que sumarán las actuaciones de los elencos de la Ciudad de Mendoza, específicamente el Ballet Contemporáneo y el Ballet Folclórico, articulando las tradiciones galas con la producción cultural de la provincia.

GENTILEZA

COMO EN LA PLACE DU TERTRE. Artistas y propuestas gastronómicas.

Esta iniciativa forma parte de Viví Francia, una celebración federal que se realiza de forma ininterrumpida desde 2013 para difundir expresiones como la moda, el cine, la arquitectura, la belleza y la música. En la provincia, el evento cuenta con el aporte y acompañamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, consolidando a la Nave Cultural como un punto clave de intercambio donde confluyen empresas, organizaciones, emprendimientos, el sector privado y la comunidad.

Durante varias semanas, Viví Francia despliega actividades relacionadas con distintas expresiones de la cultura gala en diferentes puntos del país. Gastronomía, vinos, moda, belleza, arquitectura, música y cine forman parte de una programación que busca acercar Francia al público argentino. En Mendoza, el Mercadito recupera ese espíritu en un formato al aire libre y accesible, con una propuesta que combina sabores y productos.

La organización general responde a la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina (CCIFA), una asociación civil sin fines de lucro creada en el país en 1884 con el fin de fortalecer lazos comerciales. En el plano local, su Delegación Oeste opera desde 1995 y celebra este año su 31° aniversario, reafirmando más de tres décadas de labor ininterrumpida y vinculación regional en Cuyo.

De esta manera, el Mercadito Francés invita al público mendocino a ser parte de un encuentro donde la cultura, los sabores y el arte sirven como puente directo entre ambas naciones.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

clasificados

AUTOMOVIL CLUB MENDOZA

"Automóvil Club Mendoza (ACM) solicita a todos sus asociados la actualización de sus datos personales: nombre completo, dni, domicilio real, teléfono y correo electrónico. Tal información podrá ser brindada vía electrónica al correo **automovilclubmendoza@gmail.com** o de manera personal en la sede social de calle Luzuriaga 676 de Ciudad de Mendoza"

CONVOCATORIA

La Mutual De Los Afiliados a ***S.O.E.V.A. Rivadavia Mendoza*** comunica y notifica que en reunión del día martes 28 de Septiembre de 2026 resolvió: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de noviembre de 2026 a las veinte horas en el local de calle Sarmiento 161 de Rivadavia Mendoza para tratar el siguiente orden del día:
1.Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretaria;
2. Constitución de la Junta Electoral.
3. Elección de miembros integrantes de Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular 1°, un vocal titular 2° y dos vocales suplentes; Junta Fiscalizadora un titular 1°, un titular 2°, un titular 3°, un suplente.
4. Proclamación de las autoridades electas.
2) Publicación de edictos y presentación de la documentación ante el organismo de contralor: Publicar: edictos por un día en Diario Los Andes de la provincia de Mendoza con una anticipación no menor a 30 días de la fecha de la Asamblea.

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. Mat.332. 2612209152. 2616552980

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S42.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 72.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
COCHERAS

CALLE Buenos Aires Edificio Emperador Primer nivel U$S 12.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera $1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .$2.200.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.000.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SAN Juan/ Rondeau Amplio living comedor, cocina, baño, Modernizado. Dos dormitorios con doble placard. $ 850.000 Especial personas mayores RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

ESPAÑA. Frontal. 2 dormitorios, patio, impecable. Apto Mascota. Mat.332. 2612209152. 2616552980

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. Mat.332.2612209152. 2616552980

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADOR/RA DE CARNE. Solicita comercio ubicado cuarta sección Ciudad, con Experiencia. Mandar CV 261-6984957 para concordar entrevista personal con los dueños.

EMPLEADA DOMES-TICA necesito con disponibilidad full time, mayor de 40 años y experiencia comprobable. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a : rrhhghotel@gmail. com

NECESITO! CHICAS PARA hacer Promoción. Contactar 2616984957

NECESITO Oficial Panadero, para tablero, horario de 7 am a 13 hs, Federico Moreno 2688, Ciudad.

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173.

01-10/284557/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZOCARLOS FERNANDO** Fdo. RO_
BERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174.

01-10/284558/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑANORMA SUSANA**

Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262175.

01-10/284559/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADOOSCAR JESUS**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262176.

01-10/284560/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO**
Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262177.

01-10/284561/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178.

01-10/284562/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAZCANO ADELIA MARIA DEL CARMEN**
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262179.

01-10/284563/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABAD NELLY MARIA**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262181.

01-10/28464/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLAVER VICTOR JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262182.

01-10/28465/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTRELLA ELSA GLADYS**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262183.

01-10/28466/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES EDUARDO JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262184.

01-10/28467/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUDICE CARLOS ALBERTO FERNANDO**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262185.

01-10/28468/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIÑA DELIA DEL CARMEN**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262186.

01-10/28469/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173
25-09/283598/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZO CARLOS FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174
25-09/283639/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑA NORMA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262175
25-09/283641/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO OSCAR JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262176
25-09/283642/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262177
25-09/283643/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178
25-09/283644/01-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9789 caratulados **CAMPOS MARIA ENRIQUETA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMPOS MARIA ENRIQUETA, DNI5. 681.850, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
01/10/C.SM/01/10/2026.

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257109 caratulados:**"ABRAHAM MERCEDES P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de ABRAHAM MERCEDES con DNI FN.º3.056.181. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles-conforme lo normado por el art.2340 del CCCN-a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
01-10/284579/01-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-425023 **"SIMONAZZI LUIS ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.LUIS ANGEL SIMONAZZI con D.N.I N.º8.115.073, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez.
01-10/284583/01-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada
en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi-
cial de Mendoza, en Autos N°9783 caratulados
IBACETA VICTOR CRECENCIO/SUCESION, CI-
TA a herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a los bienes deja-
dos por el causante IBACETA VICTOR CRECENCIO,
DNI:6.770.588 para que lo acrediten dentro de
los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
01-10/419037/01-10

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9782 caratulados: **GARAY HILDA GRACIELA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HILDA GRACIELA GARAY, DNI:13.218.724, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
.

01-10/284575/01-10

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9852 caratulados **"BRIFFE JUAN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRIFFE JUAN, DNI 6.844.285 , para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
.

01-10/284576/01-10

Legales

REMATES

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos N°167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO N°164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS** . Rematara el 8 de Octubre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin N°322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1 barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nº885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE REMATE: $ 3.000.000, con Incrementos no menores a $ 300.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 06/10/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén,

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

EDICTOS: Remates

Mendoza.-
02/10/111466/06/10/2026

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal Gestión Asociada Paz Primero, remataré a viva voz y al mejor postor próximo SEIS de OCTUBRE de 2026, hora 12:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 28.804 caratulados **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra FIORIO RICARDO ALBERTO Y OTROS por PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca FIAT Modelo CRONOS PRECISION 1.8 MT Tipo sedan 4 puertas Dominio AE993OD Modelo Año 2021 Motor y Chasis FIAT números 552732563802988 y 8AP359A45NU169707 respectivamente. Paragolpes delantero y costado izquierdo con abolladuras, raspones y rotura. 4 ruedas armadas con llantas de aleación. Retrovisor derecho roto. Auxilio llanta metálica. Gato Llave de ruedas. Comandos al volante. Vidrios eléctricos. Pantalla multifunción. Alarma. 4 Alfombras de goma. Color gris. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de FCA S.A. DE AHORRO FINES DETERMINADOS. $1.986.212,79 (oct-2021) Endoso a favor de FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (oct-25) EMBARGO: autos 96.331 MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra ARAUJO BEATRIZ por EJEC.ACELERADA Tribunal Gestión Asociada de Paz $35.000 (feb-26). En estos autos $50.000.000 (mayo-2026). DEUDAS: ATM: $1.577.596,08 Gastos Apremios $205.976,35 con más 168.355,72 (jul-26). MULTAS: $681300 (ago-26) CONDICIONES: Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% en concepto de seña en la cuenta judicial de la causa, abonar en el acto de subasta el 10% de comisión al martillero, y abonar el 4,5% del impuesto fiscal al momento de aprobar la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión; y sólo se ordenará la inscripción al adquirente en subasta consignado en el acta de remate. Controlará y autorizará el acto de la subasta, el Jefe de la oficina de Subastas Asimismo, se hace saber al comprador en subasta, que serán a su cargo los gastos de inscripción, como así también los gastos de bodegaje que se generen a partir de la aprobación de la subasta; no efectuándose la entrega de la posesión hasta tanto el adquirente no acredite la inscripción a su nombre del bien subastado. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día lunes 5 de Octubre de 17:00 a 18:00 horas, en calle Bandera de los Andes 11.142 Rodeo de la Cruz Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
01/10/111478/06/10/2026

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY 112867 En cumplimiento del art. 2º de la Ley N° 11.867, **PAPONET MARCELO DARIO JESUS**, DNI 17.986.359, con domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, rubro FÁBRICA DE HELADOS, sito en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, a favor de BLUES PARADICE PAPONET S.A.S., CUIT 30-71937969-5, mismo domicilio. Para oponer excepciones y reclamos de ley se fija domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza.
28-09/419041/02-10

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08146407-8 (011901-1255410) **TORREJON MAURO EMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 14/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MAURO EMILIANO TORREJON, DNI.38.336.453, CUIL.20-38336453-2 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/11/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 11hs. (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

30-09/283671/06-10

EDICTO Primer Jugado de Procesos Concursales de la Segunda CircunscripcionJudicial. A cargo de la Sra. Juez: Mariela Selvaggio en Autos N°47.111 caratulados **"LIMA FERNANDO P/CONCURSO PREVENTIVO"** , hace saber que "San Rafael, 15 de Agosto de 2.003.-...RESUELVO:1.-TENGASE al Sr. FERNANDO LIMA, D.N.I.: N°: 14.654.866, por cumplido elacuerdo preventivo formulado con sus acreedores.-
...IV-PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial y Diario de Los Andes por el término de UN DIA, haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivopor parte del concursado.-
Fdo: Dr. Alberto M. Perez- Secretario
01-10/284570/01-10

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES -PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-07903999-8 ((011902-4359771)) caratulado: **"CHRETIEN ABELARDO JULIO P/CONCURSO PREVENTIVO (CONV. ART.90)"** . Fecha depresentación: 15/04/2026 Fecha de apertura de concurso: 12/06/2026 del Sr.Abelardo Julio Chretien; DNI N.°7.687.803; CUIT N°20-07687803-0 Fecha de reprogramación: 02/09/2026. Fechas Fijadas: hasta 02/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones deverificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que seafijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta16/11/2026 comofecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán presentar alSíndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas (art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido parala presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión aSindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico: Sosa Juan Atilio, DOMICILIO ELECTRÓNICO:juanatilio@sosaconsultores.com.ar
Celular:
02614259512/2614259512Domicilio Legal: San Martín N°1432, 1°Piso, Of.D, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00hs a .....hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8.00 a 10.00 hs. Fdo. Gloria E.Cortez-
Juez.

01-10/284571/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-08084096-3((011902-4360070)) **VELASCO MARCELLINI CONSTAN-**

EDICTOS: Quiebras

ZA P/CONCURSO CONSUMIDOR Fecha de apertura 19/05/2026. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VELASCO MARCELLINI, CONSTANZA; D.N.I. N° 37.958.894; C.U.I.L. N° 27-37958894-3, 2)Fecha de presentación 15/04/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 11/11/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.
01-10/284581/07-10

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08175230- 8(011901-1255450) **CUELLO VERONICA ALICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 22/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VERÓNICA ALICIA CUELLO, DNI:26.256.476, CUIL:27-26256476-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:25/08/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/05/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.-.
29/09/151179/05/10/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08180086- 8((011901-1255455)) **LLANOS CARLOS JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS JESUS LLANOS, DNI:34.854.225, CUIL:20-34854225-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para día 19/05/2027 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza
.01/10/151182/07/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1624(13-07200368-8) caratulados **"SABAS RAUL Y MARTINEZ NOEMI C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. Datos de inscripción de dominio: 1ra Inscripción al N°8404 T°45 Fs.17 Dto: San Carlos, fecha: 28/07/1988, fecha de escrituración: 06/07/1988, Titular: Reján Emilio, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el N°16-00456-6, NOM CAT:16-04-01-0005-000035-0000-1, Padrón Municipal:4-015-003, ubicado en: Calle Juan Lemos N°115, distrito de Chilecito, departamento de San Carlos, provincia de Mendoza- Inmueble pretendido según Plano Mensura N°:Expte N° EX2021-04669188-GDEMZA- DGCAT_ATM, pretendiente: SABAS RAUL D.N.I.N°:17.151.960, superficie según mensura de mil cuatrocientos treinta metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros (1430,53m✢) y según título de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (1440,00m✢); limites y medidas perimetrales del inmueble: NORTE: lado 1-2:60,27m S 81°56'17'' E con ARMANDO TOBARESN. C.17, ESTE: lado 2-3:24,00m S 08°36'50'' W limita con HECTOR EDUARDO GUERRA-N.C.36, SUR: lado 3-4:59,94m N 81°33'40'' W limita con MALMORIA CAROLINA- N.C.38 y VILCHEZ MANUEL- N.C.08, OESTE: lado 4-1:23,60 m N 7°48'49'' E limita con calle Juan Lemos (a:20,00m) esquina calle Sobremonte (a:20,00), a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.
25-09/283634/07-10A

EDICTO. EL JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los Autos N°253.115, caratulados: **"ESCOT GRACIELA SUSA-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NA C/ESCOT CARLOS ALBERTO ALFONSO- ESCOT ANA MARIA Y ESCOT CARLOS TOMAS P/PRESCRIPIÓN ADQUISITIVA", notifica a los posibles TERCEROS INTERESADOS la resolución dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Foja 57. Mendoza, 14 de Agosto de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.Tener a los posibles sucesores de los Sres. CARLOS TOMÁS ESCOT Y FELISA DOROTEA AGUSTIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD ESCOT como personas inciertas. 2. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES' conjuntamente con el decreto de fs.56 segundo y tercer párrafo. 3.Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez." Fs.56 (PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO):"Mendoza, 14 de Agosto de 2019.[...] De la demanda, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Atento a que el demandado Alfonso Anacleto Escot Ramírez tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, amplíese el plazo precedentemente dispuesto en ONCE DIAS más en razón de la distancia.[...] Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez.". DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR (Conforme fs.56):- Ubicación:Inmueble sito en Pasaje Los Jazmines N°1(originalmente denominado Pasaje Serú N°1), entre calles Suipacha y Aristóbulo del Valle, Sexta Sección, Ciudad, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza.-Superficie según plano:120,00m✢ (Plano aprobado N°36.488).- Inscripción Dominial:5° Inscripción N°4867, a fojas 391 del Tomo 24 "D" de Ciudad Oeste, Mendoza.- Padrones:Padrón de Rentas N°51-03803-2. Padrón Municipal N°721004.- Titulares Registrales:Felisa Dorotea Angustias de la Santísima Trinidad Escot, Carlos Alfonso Alberto Escot y Alfonso Anacleto Escot Ramírez. Publíquese por el término de CINCO(5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes".
23-09/283601/05-10A

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone; sito en calle Paso de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N° 43.668 caratulados **"LOPEZ MAURICIO GERMAN C/ SUCESORES DE ALVAREZ ARANA RICARDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA el traslado de la demanda y de la resolución decretada a fs 15 de fecha 13 de Marzo de 2.026, determinando a los sucesores de ALVAREZ ARANA RICARDO personas de domicilio ignorado, por tal motivo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el costado oeste de Calle Manuel de Estrada a 70,38m al norte de Av. Roque Saenz Peña, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, bajo la Matricula 18-16063 Asiento A-1 del Folio Real, con una superficie según Título y Mensura de 964,34m2, todo lo dicho conforme plano de mensura que se acompaña, avalado y visado por Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Mendoza, Delegación zona Sur, conforme a nomenclatura Catastral de Origen Nº 18-01-01 0006:000133-0000-7; Padrón de Rentas 18/239467; Padrón Municipal 614-2; Derecho de Riego no tiene, no tiene pozo. Pretendido por LOPEZ MAURICIO GERMAN D.N.I. N° 23.188.943; para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPCCyT). Fdo: Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez.
29-09/283664/09-10A

EDICTO. Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC., en Autos Nº8197 caratulados **"SALOMON JAVIER ALBERTO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 07 de diciembre s/n, Villa Cabecera, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 623,13m2, según plano visado por la dirección de Catatro, inscripto a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA como 1° Insc. Al N°909 fs.185 T°7 de Santa Rosa, Mendoza.
25-09/283628/05-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°CUIJ: 13-08139381-2((042051-4439)) **NAVARRO JOSE Y OTROS**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

C/RADA RIVERA JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a fojas 3, el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza; 02 de Septiembre de 2026: ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, TITULAR REGISTRAL RADA RIVERA JOSE LUIS, el cual consta de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, Ubicado en Calle Yaretas y Colorado Esq. S-E, Lugar: Valle Sol y Nieve, M-K, L-10 , Distrito Los Chacayes, Dto. Tunuyan, Mendoza, anotado al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble Como 1ºinsc. Nº1348, y Marginal Fojas 852, tº39 Par de Tunuyan, Fecha Insc. 28/11/78, Fecha Escritura 17/11/1978, matricula 435263, hoy Matricula 1500627826, Tunuyán Padrón Renta Nº15-08721-6 Padrón Municipal 7045, N.C. Nº15-06-01-0005-000001-0000-8. LIMITES son los siguiente Norte: Calle Cerro Yaretas, Sur Enrique José Navarro, Oeste: Calle Cerro Colorado y al Este: Sánchez y Camaño SUPERFICIE: EL terreno pertinente consta de 381,83mts.2 según MENSURA: efectuada por el Ingeniero Agrimensor Diego R. Alfaro Sanchez, matricula profesional Nº1704 y aprobada el 18/Junio/ 2026.-
23-09/283603/05-10A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo del Juez Dr. Jorge Andrés CORRADINI, a foja: 5 de CUIJ: 13- 08120673-7((032051-9389)) **ROMERO DI GIUSTO ALEJANDRA PAOLA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** resolvió a fs. 5: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Julio de 2026. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.C.C. y T.). Atento el domicilio denunciado, siendo de público y notorio conocimiento para el suscripto que el domicilio Barcala s/n no existe en la actualidad, téngase por rendida la información sumaria... Link de descarga demanda: https://s.pjm.g ob .ar/dd/cpl/VMOVW231120.." y a fs. 12: "Gral. San Martín, Mza., 15 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada Bodegas y Viñedos Dumit S.A., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 5 y esta resolución mediante la publicación de edictos, por CINCO DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 72 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE. Fdo. CORRADINI, Jorge Andrés- JUEZ.
01/10/C.SM/13/10/2023.

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL-EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-
21-09/283570/02-10

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **AVILA FRANCISCO EMANUEL** fallecido el 04/07/2026 de quien se pretende exhumación y traslado a crematorio de galería 11, nicho 106 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, a crematorio Magione S.A. de no mediar oposición.
29/09/C.SM/01/10/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **PONTONI HUMBERTO** fallecido el 05/07/1989 de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, de galería 42, nicho 507 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
01/10/C.SM/05/10/2026.

EDICTO. SR. JUEZ DEL JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA N°3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°324.171 caratulados **"NUEVA CLÍNICA SA C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de septiembre de 2025... Designado que sea el Perito Contador, publíquese edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NUEVA CLÍNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

C.C.C.)." Se hace saber que el perito designado es Sebastián Drazenovic, DNI:28.475.455, Mat.7628, con domicilio legal en calle Rioja 979, P1, Of.1, Ciudad, Mendoza.
25-09/283633/01-10

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada, TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA. ROSANA MORETTI Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234
Ubicación:lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55 - A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN
21-09/283572/01-10A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en autos N° 13- 08017341-9((032003-45913)) CARATULADOS **CARRIO CARMEN INES C/ ZUÑIGA ANABELA FLAVIA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble urbano, sito en calle: Fray Luis Beltrán 170, Junín, (Mza) a efectos de que mediante el pronunciamiento de una sentencia declarativa se otorgue el título supletorio de dominio a nombre de la actora, y en contra de los HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SRA. CALIRI DE BURÁN MARÍA MIGUELA. Se aclara que los metros a usucapir son según mensura 228.35 mts2. y 228.92 mts2. según Título. El plano de mensura fue realizado por el Agrimensor: Raúl Manino, Mat: 1552 y visado según Resolución General de ATM Nº 101-2014.. Citeselos a fin que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibirniento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: http s://s.pjm.gob.ar/dd
/cpl/GZQNB141133 .- Publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.
29/09/C.SM/09/10/A/26.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVILTUNUYÁN4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA Expte. N.º30.313CUIJ N.º13- 05540061-4 **"BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

P/TÍTULO SUPLETORIO" Se hace saber que ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán 4ta. Circunscripción Judicial de Mendoza, tramitan los autos N.º30.313, caratulados "BAIGORRIA, MARÍA DEL CARMEN P/TÍTULO SUPLETORIO", promovidos por MARÍA DEL CARMEN BAIGORRIA, respecto del inmueble ubicado en calle El Peral S/N, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, con una superficie de 1.016,81m✢, individualizado mediante Nomenclatura Catastral N.º14- 99-00-0100- 040790-0000-9, Padrón de Rentas N.º14-004550, conforme Plano de Mensura N.º14-7097, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 08/05/2012. Que conforme las constancias dominiales obrantes en autos, el inmueble registra inscripción dominial Marginal B N.º123, Fojas 174, Tomo 12, Tupungato, de fecha 08/10/1959, figurando como titular registral GREGORIO MELIAN. Por el presente se CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, para que comparezcan y hagan valer los derechos que estimen corresponderles en el proceso de prescripción adquisitiva promovido por la Sra. María del Carmen Baigorria, dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley
25-09/283627/05-10A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3097 CARATULADOS **"OCHOA EVA EDITH C/BLANCHARD CHAMOIX LUISA, JOSE Y ENRIQUE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.37, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 29 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE BLANCHARD son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.). En estos autos el tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 21 de Noviembre de 2024...Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra Sucesores de Adelina Chamoix de Blanchard. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). En estos autos el Tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 04 de Diciembre de 2024...Consecuentemente, córrase traslado de demanda a los herederos de la titular registral del inmueble objeto de los presentes, los Sres LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSE BLANCHARD CHAOIX Y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX en el domicilio real del Sr Enrique Blanchard Chamoix". Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.
21-09/283574/01-10A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen formar una familia con dos hermanas, a quienes llamaremos "ML", 16 años y "M" de 15 años. Al conocer a "ML" lo primero que llama la atención es la madurez y conocimiento con el que dialoga respecto de su historia, se predispone a escuchar y se mantiene atenta durante las conversaciones. Se define como una persona vergonzosa, obediente pero que sabe lo que quiere y "en el fondo sensible". Respecto de sus gustos e intereses manifiesta que le gusta bailar y escuchar música: Gonzalo Nahuel, RKT y BTS, ver partidos de básquet y videos en red social Tik Tok, practicar manicura (se encuentra realizando un curso de ello), pintar y dibujar, actividad que le agrada por ser compartida con su hermana. También comenta que le gusta comer asado y que prefiere la comida salada antes que la dulce. Cuando menciona sus deseos expresa que su sueño es ir a un recital de BTS. Se encuentra cursando 1er año, refiriendo que le gusta ir a la escuela y que le va muy bien en la materia matemática. M. es una niña tímida y alegre, que vive en un hogar en el que tiene varias amigas. Comparte los fines de semana junto a su hermana. Ello les ha permitido disfrutar de lindos momentos y empezar a aprender que hay distintas maneras de crecer en familia. En lo recreativo le gusta escuchar música, bailar y pintar. Sus animales favoritos son los perros y los gatos. Sus comidas preferidas son las milanesas con puré, las salchichas y las papas. Disfruta mucho de ver películas e ir al shopping. En lo educativo luego de haber finalizado exitosamente su ciclo primario actualmente cursa en una Escuela de Formación Integral. En lo referido a la salud, asiste a diversos controles

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

con resultados muy positivos. Cuando ambas hermanas se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en " una familia con la que podamos salir juntas, que nos llevaran a la cancha, con quien podamos compartir. Escucharlos y que nos escuchen." Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva y acompañarla/as en su crecimiento, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:........ rpamendoza@jus.mendoza .gov.ar o por WhatsApp al 2616799541."
25/09-419015-22/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°193606/26 caratulados **'PATRICIS, THIAGO AGUSTIN Y PATRICIS,NATASHA MORENA P/-DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 18 de Setiembre de 2026 (...) AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, para THIAGO AGUSTIN PRATICIS, DNI 52.936.403 y de NATASHA MORENA PRATICIS DNI 56.085.193.- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: ' 'Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con dos hermanos, 'M', de 9 años y 'T' de 13 años. Al conocer a 'M' lo que llama la atención es su simpatía y la apertura al diálogo con la que la niña se presenta, mostrándose muy ubicada en tiempo y espacio, pudiendo identificar y compartir con otros momentos de su historia y su vida diaria. Ello denota lo sociable que es, tal también como expresa 'tengo amigos por todos lados'. Son de su interés actividades como andar en patines, jugar al hockey e ir a la pileta en verano. Además pintar y dibujar, escuchar música y, por supuesto, estar con sus amigas. Comenta que le gustan las milanesas a la napolitana, la polenta y las pizzas, aunque si puede elegir, elige la comida dulce más que lo salado. Se encuentra cursando 4to grado, refiriendo que le gusta ir a la escuela. En cuanto a 'T' lo primero que se percibe es el afecto que expresa hacia su hermana y la conciencia de sus vivencias. Expresa tranquilidad, alegría y simpleza. Comenta que su actividad preferida es ver videos que le ayuden a arreglar celulares y tomar clases de tango. Además le gusta jugar al futbol, al básquet y a los juegos en línea, también cocinar, cuenta que le salen muy bien las milanesas y los huevos. Asiste a 1° año de la secundaria, comentando que sostiene, tanto allí como en el hogar, vínculos afectivos con sus pares con quienes disfruta pasar tiempo. Los dos hermanos mantienen vínculo con madrinas institucionales, con quienes realizan actividades de ocio y recreación, expresando sentirse a gusto con dicha posibilidad de vinculación. Por otro lado, ambos manifiestan que quisieran ir al mar, 'T' conocerlo, y 'M' volver, ya que lo conoció hace un tiempo con su madrina, y conocer e ir a jugar a un parque acuático. Cuando se imaginan siendo parte de una familia lo hacen pensando en 'una familia que sean buenos y chistosos, que nos traten bien y nos ayuden a hacer la tarea, y que si pueden, nos enseñen inglés'. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Jakowczyk. Secretaria Tutelar Vespertina.
29/09-419045-23/10-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 011419/2026 caratulados el Sr Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado, **BNA C/PITON, ROLANDO RICARDO S/PREPARA VIA EJECUTIVA** D.N.I. N°17.126.281 lo que ordena el siguiente proveído; Mendoza 17 de Septiembre de 2026 RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado PITON Rolando Ricardo hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $70.840.258,99 con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º) IMPONER las costas a la accionada(art.68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas esta-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

blecidas en el Considerando II. 4º) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese. .-. Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal. PABLO OSCAR QUIROS FDO. DR PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.-
.
01-10/284577/01-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 15759/2025 caratulados: **BNA c/PEREZ, DAVID GONZALO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO** ", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. PEREZ, DAVID GONZALO, DNI:31.869.747, de ignorado domicilio, la providencia de fecha 29/07/2026 que dispone:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente:dr. Pablo Oscar Quiros.-Juez Federal.". Y la providencia de fecha 01/08/2025 que dice:"Mendoza, julio 2025. Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince (15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley (Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE.- Firmado electrónicamente. Dr. Pablo Oscar Quiros.-Juez Federal."
.
01-10/284578/01-10

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".
21/09-418986-15/10-A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS CUARTO DE CIUDAD DE MENDOZA. AUTOS Nº423.852 CARATULADOS
"BORA HUGO ADOLFO C/BORA ERNESTO LINO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO. Cita y Notifica a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer a juicio dentro del plazo de 20 días, haciendo saber que con fecha 10/04/2.026 el Sr. Hugo Adolfo Bora solicita TÍTULO SUPLETORIO sobre el inmueble ubicado en calle Azcuénaga nº231 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, que posee una superficie de 261,16mts2 y sus límites y medidas perimetrales son al Norte: con calle Azcuénaga en 10,06mts.; al Sur:con Fundación Mayordomos Cristianos en 10,26mts., al Este:con Cristian Ponce en 25,73mts.; y al Oeste:con Dora Montenegro y Edgardo Tello en 25,67mts. Se encuentra ins-

EDICTOS: Sucesorios

cripto en Registro de Propiedad Raíz en la sección matrículas al nro.91.156/6, a nombre de Ernesto Lino Alfonso Bora en un 25% de propiedad y a nombre del pretendiente en un 75% de propiedad. Nomenclatura catastral:06-01-03-0011-00050-0000-7. Padrón Rentas:06-30951-2 y en la Municipalidad Luján de Cuyo al nro.26256, a nombre del actor Hugo Bora.-

.

01-10/284574/14-10A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero, Autos N°321.395 caratulados . **"QUINTANA TAPIA AYELEN MALEN Y OTROS C/VAZQUEZ HEBE MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO".** . Notificar a: VAZQUEZ HEBE MARIA DNI N°36.348.657. Para fs.2 el Tribunal decretó: "Mendoza, 14 de Octubre de 2024. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE EN GARANTIA, en calidad de tercero coadyuvante a TRIUNFO SEGUROS, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y art.118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez-Juez". Para fs.31 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 30 de Marzo de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO:Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra. VAZQUEZ HEBE MARIA DNI N°36.348.657, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a la Sra. VAZQUEZ HEBE MARIA DNI N°36.348.657 Ipersona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez-Juez".

.

01-10/284573/09-10A

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TERCERO en autos N°318663, caratulados **"BUCOLO PATRICIA Y OTRA C/CIRUELO ELIAS Y OTROS S/Título Supletorio"**, NOTIFICA a VERONICA CECILIA BERGAZ, DNI n°23.009.809, heredera de ORLANDO BERGAZ, personas de ignorado domicilio, los siguientes proveídos:Fojas:5 "Mendoza, 28 de Febrero de 2024. Ténganse presentes las boletas de pago acompañadas. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS y TRES DIAS MAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc. III,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.... NOTIFÍQUESE AD...". Y a fs.67 proveyó:"Mendoza, 07 de Mayo de 2026.... RESUELVO:... II-Declarar personas inciertas a los herederos de JULIO EDUARDO GARCIA (art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). III .- Declarar a VERONICA CECILIA BERGAZ, persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). IV-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. V-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.. ""Mendoza, 22 de Septiembre de 2026. Cúmplase con la notificación ordenada a fs.67, aclarando en la misma el DNI de la Sra. Verónica Cecilia Bergaz.

01-10/284580/09-10A

EDICTO Juez Tribunal De Gestión Judicial Asociada Tercero, Dr.Gustavo Boullaude Juez, AUTOS 13-08076760-3(325767) **ECHEGARAY MICHAEL GABRIEL C/HEREDIA MALDONADO NICOLAS YAIR MANUEL Y GUZMAN RODRIGUEZ ENZO JOAQUIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , hace saber a NICOLÁS YAIR MANUEL HEREDERIA MALDONADO DNI,47.808.107 y a ENZO JOAQUÍN GUZMÁN RODRÍGUEZ DNI.42.713.039, de ignorado domicilio, que el Juzgado proveyó: "Mendoza, 26 de Agosto de 2026. (...) RESUELVO: I-Declarar que los demandados NICOLÁS YAIR MANUEL HEREDERIA MALDONADO DNI,47.808.107 y ENZO JOAQUÍN GUZMÁN RODRÍGUEZ DNI.42.713.039, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE". Fdo: Dr.Gustavo Boullaude- Juez.-

.

01-10/284572/09-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ Nº 13-08161197-6 (011901-1255428) **DI LORENZO RITA TERESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. RITA TERESA DI LORENZO, DNI 13.842.516, CUIL 27- 13842516-4 en fecha 14/09/2026; 2) fecha de presentación: 11/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se establece el día 05/05/2027 a las 10 para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

25/09/111439/01/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08162183-1 (011901-1255429) **MONJE MARIA GABRIELA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 12/08/2026. Fecha de apertura del concurso: 08/09/2026 de MONJE, MARÍA GABRIELA, DNI N°32.162.931; CUIL Nº 27-32162931-3. Se fija el día 08/04/2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndi co (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (estudio.sindicaturas@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documen tación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 22/04/2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicita do verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitu des presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: conta dor ALFREDO MANZUR; teléfono 2615561812. Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

28/09/111451/02/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 13-08133455-7 (011901- 1255385) **PEREZ PUNTURIERO JUAN PABLO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO PEREZ PUNTURIERO, D.N.I. N°41.367.725; C.U.I.L. Nº 20-41367725-5 en fecha 04/08/2026; 2) fecha de presentación: 30/06/2026; 3) se fija el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), al correo electrónico rosa _p_doria@hotmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) se fija el día CINCO DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la Ley 24522. Síndica Rosa Patricia Doria, Tel. 2616643378, atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. CVU 0000003100083840617878; alias: framad2026. Dra. Lucía Raquel Sosa, Jueza.-

01/10/111477/07/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08157983-5 ((011901-1255421) **MOLINA MICAELA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MICAELA FERNANDA MOLINA, DNI 38.580.517, CUIL 27-38580517-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/08/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

25/09/111436/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08166245-7 ((011902-4360292)) caratulados **VILTE FABRIZIO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 21 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VILTE, FABRIZIO DAVID, D.N.I. N°35.166.312; C.U.I.L. Nº 20-35166312-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/03/2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ, Juez.-

25/09/111444/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08149964-5 ((011902-4360253)) caratulados **CAMPOS ANGEL RAFAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CAMPOS ANGEL RAFAEL; D.N.I. Nº 33.829.817; C.U.I.L. Nº 20-33829817-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ, Juez.-

30/09/111468/06/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08158006-9 ((011902-4360278)) caratulados **GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 23 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA; D.N.I. Nº 39.954.162; C.U.I.L. N° 27- 39954162-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 31/03/2027 A LAS 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ, Juez.-

30/09/111470/06/10/2026

EDICTOS JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Expediente N° 13-07741083-4(012054-420279), caratulados '**JARDEL FEDERICO JOSÉ C/HEREDEROS DE LA SRA. PIERINA ÁNGELA GONELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**', cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS, sito en calle Las Margaritas S/N, Las Carditas, Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9120, fojas 341, del Tomo 47 'E' del departamento de Luján de Cuyo, a nombre de GONELLA, PIERINA ÁNGELA;. A sus efectos, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.

24/09/151168/24/09/2026

EDICTOS Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos N° CUIJ: 13-00501361-9((012009-252886)), caratulados: "**RODRIGUEZ ALCOJOR JORGE C/ CAMPANELLA IRMA ANGELA, RODRIGUEZ ADRIAN OSCAR, RODRIGUEZ PATRICIA MONICA Y RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA, HEREDEROS DE RODRIGUEZ OSCAR LELIO P/ ESCRITURACION**' cita y notifica: a los Sres. JOSEFA MARIA OCHOA, DOMINGA DEL ROSARIO OCHOA, FRANCISCO FAUSTO OCHOA, CELESTINA OCHOA y TOMAS OCHOA, declarados personas de ignorado domicilio y a los posibles sucesores del Sr. JULIO FRANCISCO OCHOA, declarados personas inciertas a fs. 480.- al Sr. AMLETO BELPASI, declarado persona de ignorado domicilio a fs. 159, las siguientes Resoluciones en sus partes pertinentes: Fs. 780: "Mendoza 29 de Julio de 2026 VISTOS: .... RESULTA: ..... CONSIDERANDO ..... RESUELVO: I.- Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por JORGE RODRÍGUEZ ALCOJOR contra IRMA ÁNGELA CAMPANELLA (hoy sus herederos) ADRIÁN OSCAR RODRÍGUEZ, PATRICIA MÓNICA RODRÍGUEZ y MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ en su carácter de herederos de OSCAR LELIO RODRÍGUEZ y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del contrato de compraventa celebrado el día 4 de septiembre de 1996, identificado como Establecimiento Rural "LA MODERNA", ubicado en LA CANDELARIA, Departamento de Ayacucho, San Luis, de 169 hectáreas, superficie con título de 30 hectáreas 3.324 m2 y el resto de superficie en posesión sin título, encerrado dentro de los límites allí mencionados, dentro del plazo de VEINTE (20) días de quedar firme la presente sentencia, previo pago simultáneo por el actor del saldo de precio pendiente, siempre que el cumplimiento específico resulte material y jurídicamente posible. II.- Disponer que si vencido el plazo fijado en el dispositivo precedente los condenados no otorgaren la escritura y ello fuere material y jurídicamente posible la misma será otorgada judicialmente en su representación en los términos del art. 298 del Código Procesal Civil Comercial y Tributario. III.- Establecer que si en la etapa de ejecución de sentencia se comprobare la imposibilidad material o jurídica definitiva de cumplir la obligación de escriturar por causa imputable a los obligados, la condena se convertirá en la obligación de indemnizar los daños y perjuicios derivados del incumplimiento contractual cuya determinación y cuantificación se efectuará por la vía procesal correspondiente. IV.- Rechazar la reconvención por resolución contractual y la excepción de contrato no cumplido (exceptio non adimpleti contractus) opuesta por los demandados. V.- Hacer lugar a la falta de legitimación sustancial pasiva opuesta por VÍCTOR ALEJANDRO POLANCO, AMLETO BELPASSI, JOSEFA OCHOA, JULIO FRANCISCO OCHOA (hoy sus herederos), DOMINGA DEL ROSARIO OCHOA, FRANCISCO FAUSTO OCHOA, CELESTINA OCHOA Y TOMAS OCHOA en consecuencia rechazar la demanda promovida en su contra. Rechazar la defensa de falta de legitimación sustancial pasiva opuesta por los herederos de OSCAR LELIO RODRÍGUEZ. VI.- Imponer las costas de la acción principal a los demandados vencidos, con excepción de las correspondientes a la intervención de VÍCTOR ALEJANDRO POLANCO, AMLETO BELPASSI y JOSEFA OCHOA, JULIO FRANCISCO OCHOA (hoy sus herederos), DOMINGA DEL ROSARIO OCHOA, FRANCISCO FAUSTO OCHOA, CELESTINA OCHOA Y TOMAS OCHOA, las que se imponen a la parte actora por la defensa de falta de legitimación que prospera. Las costas derivadas de la reconvención se imponen a los reconvinientes vencidos. VII.- Regular los honorarios profesionales de los letrados intervinientes por la acción principal y por la reconvención, conforme al resultado obtenido por cada una de las pretensiones, de acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Arancelaria difiriéndose su determinación cuantitativa hasta tanto exista base regulatoria firme. NOTIFIQUESE. PASE A RECEPTORES Fdo. Dr. URRUTIA Mariano Gabriel. Juez. Fs. 782: "Mendoza 13 de Agosto de 2026 AUTOS Y VISTOS: .... RESULTA: ..... RESUELVO: I- Desestimar el recurso de aclaratoria interpuesto por la Dra. María Chalabe por las razones indicadas en los considerandos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. URRUTIA Mariano Gabriel. Juez.

01/10/151181/01/10/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287323 caratulados **"PARNISARI JOSE ANTONIO C/SUCESORES DE SARRAMEA DE EUZQUIZA/ EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.5: "Mendoza, 29 de Mayo de 2026. De la demanda instaurada por prescripción adquisitva, por el actor PARNISARI JOSÉ ANTONIO, dese TRASLADO a los SUCESORES DE SARRAMEA DE EUZQUIZA/EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER, conforme declaratoria de herederos acompañada quienes son: -JORGE HORACIO JESUS NANCLARES GUIÑAZÚ, MARÍA CELINA NANCLARES GUIÑAZÚ y MARÍA CLAUDIA NANCLARES GUIÑAZÚ en su calidad de herederos del Sr.Abelardo Luis Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -MARIA CECILIA NANCLARES, MARIA ELENA NANCLARES, MARIA ESTER NANCLARES, MARIA ESTELA NANCLARES y ENRIQUE ALBERTO RAMÓN NANCLARES en su calidad de herederos de Enrique Alberto Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -DANIEL ALBERTO NANCLARES y MARÍA LUZ NANCLARES en su calidad de herederos de Carlos Raúl Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -MARÍA JORGELINA NANCLARES en su calidad de heredera de Jorge Edgardo Nanclares Sarramea (este último sobrino de la titular registral) por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74,209 y conc. CPCCT).-... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Chile 919 de Capital Ciudad de Mendoza Asiento 12464 fojas 997 tomo 35 b de Ciudad Sección Oeste , nomenclatura catastral 01011000420000200008 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" Link https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NROBW281048 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Chile 919 de Capital Datos de Inscripción: Asiento 12464 fojas 997 tomo 35 b de Ciudad Sección Oeste , nomenclatura catastral 01011000420000200008 Titular Registral: SARRAMEA DE EUZQUIZA/EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER DNI.8.344.316.

01-10/284582/09-10A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283713 caratulados **"RETA ELSA LOURDES C/ BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución defs.30: "Mendoza, 21 de Agosto de 2026.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-GC.Dra. MARCELA LUJAN Conjuez" y a fs.2: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Requiérase en caracter de A.E.V. los autos N°115.518, caratulados: "RETA FELIPE AGENOR P/ SUCESIÓN", originarios del DECIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. Ofíciese a través de la

EDICTOS: Sucesorios

Oficina de
Servicios.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados y al Sr. LUIS ORLANDO CORVALAN la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, DISTRITO GOBERNADOR BENEGAS, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT).Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en lapersona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,déseintervenciónalDefensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dr. CARLOS DALLA MORA JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YGZYB101022 Ubicación: calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, GOBERNADOR BENEGAS, GODOY CRUZ, MENDOZA. Datos de Inscripción: 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ Titular Registral:BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
.21/09/21488/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166159-0(011903-1023712), caratulados: **FERNANDEZ, FERNANDO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. FERNANDO DAVID FERNANDEZ, DNI N° 27.698.586, CUIL N° 20- 27698586-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
25/09/111443/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08138928-9((011903-1023644)), caratulados **NICOSIA GABRIELA ANDREA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA ANDREA NICOSIA, DNI Nº 18.591.848, CUIL Nº 27-18591848-9: 06/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 27/08/2026. Hasta 02/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 17/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Schilardi Daniel. Domicilio Legal: Pte. Derqui 49, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2614672503. Correo electrónico: da nielschilardi@outlook.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http:/ /www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public /ingresoPublico.xhtmlhttps://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/provei dos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
28/09/111450/02/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166248-1((011903- 1023713)), caratulados: **COSIO SOLEDAD CECILIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SOLEDAD CECILIA COSIO, DNI N° 33.462.725, CUIL N° 27- 33462725-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
30/09/111469/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08156657-1((011903- 1023697)), caratulados: **RIOS JOHANA VANESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOHANA VANESA RIOS, DNI Nº 30.343.932, CUIL N° 27- 30343932-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
01/10/111472/07/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- PRIMERA ESPAÑA 480, SEGUNDO PISO, ALA SUR CIUDAD DE MENDOZA NOTIFICAR A: OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239 En autos N° 24.714, caratulados **"GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/ OZCOIDI FERNANDO P/ COBRO DE ALQUILERES"** tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, 1° CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA, el Juzgado proveyó a fs. 37 lo siguiente: "Mendoza, 13 de Abril de 2026 (...) RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239. Se hace saber que el día 04/08/2026 a fs. 20260804 el Juzgado sentenció: "Mendoza, 04 de Agosto de 2026 (...) Por lo tanto, RESUELVO: I.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr. Alejandro Donato Guarnieri, y en consecuencia condenar al accionado Sr. Fernando Ozcoidi, en su carácter de locatario, al pago del capital reclamado de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 135), el cual comprende: los cánones correspondientes a los meses de marzo (USD 30), abril, mayo y junio de 2024 (USD 35 mensual), con más la suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados respecto de los cánones sin perjuicio de su oportuna merituación al momento oportuno de practicar liquidación- e intereses legales respecto las costas del juicio.- II.- Imponer las costas al accionado (Art. 35 y 36 del C.P.C.C.yT.).- III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001).- IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Micaela Florencia Avendaño en la suma de TREINTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD 30,37) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y ccs Ley 9131 y art. 33 inc. III del C.P.C.C.yT.), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA existir oposición a la presente sentencia monitoria.- V.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de CIENTO SETENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 170), o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del C.P.C.C.yT.).- VI.- VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts. 35, 36, 37 y 235 inc. V del C.P.C.C y T. Ley 9001).- NOTIFÍQUESE con copias de la demanda y la documentación acompañada o en su defecto link de expediente digitalizado- MAD".
28-09/419044/06-10A

EDICTOS: Sucesorios

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 400 m2, obtención título supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ANA IKACZSK DE HEREDIA**, pretendida por ANGELA MAGDALENA GUAJARDO ubicada en Calle Maipú N° 356, Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Francisco Martin Szklarz en 40 m; Sur: Aurestela Cuello de Díaz en 40 m; Este: Calle Maipú en 10 m; Oeste: Norma Esteban en 10 m. EX-2026-07563012-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, Hora 19:00.
30/09/FM73893/02/10/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Unificará 6.184,91 m2, Propietario **DOMINIO FIDUCIARIO (LEY 24.441) FIDEICOMISO PINCOLINI JUAN DIEGO PINCOLINI Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA**, sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Guardia Vieja 1050, La Toscana, Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026- 06884795-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 07, 8:00 horas.
30/09/FM73894/02/10/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 263.681 m2, propiedad **JUAN ANTONIO SIGNES** . Calle Los Correas 250 m al norte de Calle 9 de Julio (costado este) La Colonia Junín. Octubre: 07 Hora 15:30. EX-2026-07733422-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111463/02/10/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 150.00 m2 propiedad de: **GARCIA FRANCISCO NEMESIO** , ubicada en , Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 07 Octubre 2026 Hora 8:00 am. Expte EX-2026-07498439-GDEMZA- DGCAT_ATM.-
30/09/111467/02/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 213,40 m2 propiedad de **ARZOBISPADO DE MENDOZA**, ubicada en Calle Perito Moreno Nº 187, Centro, Godoy Cruz. Octubre 97, hora 08:00. Expediente EX-2026-07577963- GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/09/FM73892/02/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Emiliano Maulen mensurara 79361,22 m2 propiedad de **Rodolfo Ramon Miguel Buzon** , ubicada en intersección de Calle San Lorenzo y Juan Domingo Perón, por esta 390 m al norte, costado Este, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre: 6- Hora: 8:00- EE-64767-2026.
29/09/111460J/01/10/2026.

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 279 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **JOSE BOTTONE** , pretendida por RODOLFO CLAUDIO PALERMO ubicado en Calle Alvear N° 646, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Luz María de los Milagros Bioriza Moreno; Sur: Calle Alvear; Este: Osvaldo Hector Bizzotto; Oeste: Liliana Herminia Camargo. Octubre 7. Hora 9. Expediente: EX-2026-07665050- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111456/02/10/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, Mensurará para Titulo Supletorio 135,52 m2 Propietario **VEGA LOPEZ FRANCISCO** Pretendiente: Gladys Beatriz Vega , Calle Jose Nestor Lencinas y Calle Estanislao del Campo Nº 308 esquina Nor-Este San Jose Guaymallén. Octubre: 07 Hora 17 N: Mariana Elizabeth Vera Martinez S: Calle Estanislao del Campo ,E: Vega Lopez Francisco, O: Calle Jose Nestor Lencinas. EX-2026-07706636-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/09/111471/02/10/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 654,01 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **DOMINGO LOPEZ.** ocupado por BALTAZAR VARAS, Ubicada en Calle Dr. Segundo Llaver 75 metros al oeste de Calle Dr. Antonio Orfila, costado sur, Manzana L, Lote 5, Barrio López, Chivilcoy, San Martín. Octubre 07, Hora 13.30. Expediente: EX-2026-07638795- GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/09/FM73891/02/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 1390 m2, propietaria **FAURA MARÍA LEANDRA** , con frente a calles Independencia 834 (Punto de encuentro) y Deoclesio García 321, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026- 07588874-DGCAT. Octubre: 07 hora 9:40.-
30/09/111462/02/10/2026

EDICTO Martín García, Agrimensor, mensurará 408.34 m2, propietario **GONZALEZ SEGUNDO ANSELMO** , Ubicación: Los Choiqueros 1262, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-07710115-DGCAT. Octubre: 09 hora 11.40.-
30/09/111461/02/10/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 23710.75 m2 propiedad **GASPARE GENNA**, pretendientes JUAN CARLOS AGUIRRE y CARLOS NICOLAS AGUIRRE. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: César Cristiani; Sur: César Rodríguez; Este: calle Honorato y Oeste Domingo Ferreyra. Calle Honorato 562 m, sur de calle Libertad, La Libertad, Rivadavia. Octubre 1, hora 12.30. EX-2026- 07490653-GDEMZA-DGCAT-ATM.
30/09/FM73895/02/10/2026

EDICTOSAgrimensor GONZÁLEZ CAPDEVILA mensurará 1152.12m+ propiedad de VELASCO RAVEAUX MARIANO NICOLAS y PEÑA SILVINA LOURDES. Ubicación: CCIF Nº3 costado Sur a unos 198.27m al Oeste de Calle San Gabriel, LoteoRECOARO, Lunlunta, Maipú. EX-2026-07774458-GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 12, 9:15hs..
01/10/151183/05/10/2026

EDICTOS: Mensuras

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2026-06820971- GDEMZA-DGIRR, **TABA SA** , tramita Sustitución de Pozo. Resol. N° 899/17. Pozo 17/1657. Expte. N° 24195-J-1982; Perforará 70 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en Calle Constanzo S/N°, Las Paredes , San Rafael , Mendoza. NC: 17-99- 00-0200-266532-0000-6. Uso Agrícola. Tramita además, Ampliación de Permiso para uso agrícola, de la Perforación que inscribe, para la NC 17-99-00-0200-324599-2 y NC 17-99-00-0200- 220690-8 , de su propiedad y ubicadas en idéntico domicilio. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
30/09/111464/01/10/2026

EDICTOIrrigación Expediente EX-2026- 07562715-GDEMZA-DGIRR, **LUCAS GIL DAZIANO**, perforará pozo en reemplazo al 13/1271 en su propiedad ubicada en R. P. 34 S/N° y calle Núñez S/N°, Costa de Araujo, Lavalle. Profundidad 140 m, diámetro 10", uso agrícola. N.C. 13- 2553717-6376746-0000-6. Término de oposición: 10 días.
30/09/FM73896/01/10/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA

15% OFF*

En vuelos nacionales para volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

REMAR	YANTAR	FLASH	BUCEAR
BALA	TRAGAR	LENTE	RAYO
PESCAR	ZOOM	FLOTAR	AVIÓN
DEVORAR	LUZ	VISOR	INGERIR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

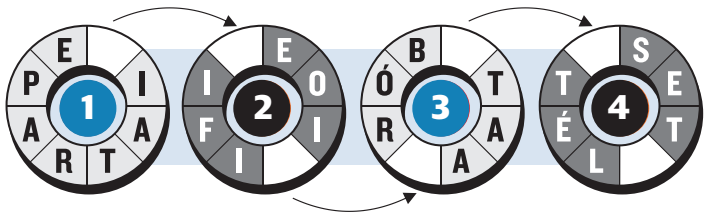

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

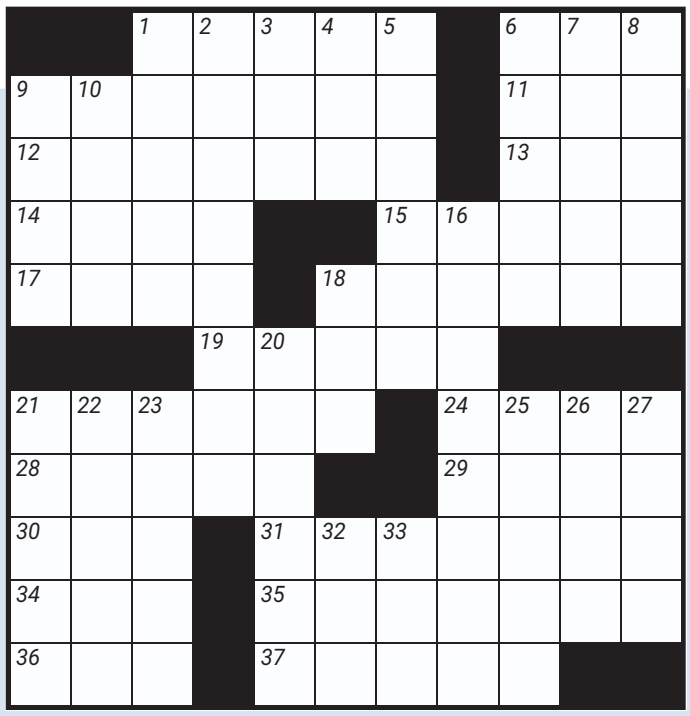

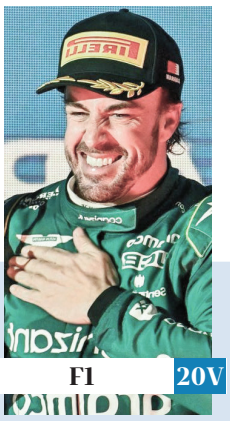

Horizontales

1. Adorada, querida.
6. Gesto nervioso involuntario.
9. Isla chilena en el Pacífico.
11. Ácido ribonucleico inglés.
12. Tildes.
13. Ustedes.
14. Traje para gala.
15. Pasaba la lengua.
17. Prefijo sutil y volátil.
18. Comer con ansia.
19. Aborigen neozelandés.
21. Planta para aromatizar la cerveza.
24. Me desplazo en el agua.
28. Vecino de Neptuno.
29. El más famoso despacho americano.
30. '_ tonic', popular coctel.
31. Bien alimentado.
34. En tenis, punto de saque.
35. Legislador, congresista.
36. Papel actoral.
37. Molusco joyero.

Verticales

1. Desmontar de un carruaje.
2. De _, de acuerdo dos o más personas.
3. Hormiga (inglés).
4. Pareja de músicos.
5. Recluir, apartar.
6. Donald magnate.
7. País Bollywood.
8. Unir en matrimonio.
9. Hipocorístico de Nadal.
10. Medida de superficie.
16. Disminuir o menguar.
18. Prefijo griego: 'animal'.
20. Fernando _, piloto español de Fórmula 1.
21. Espacio ocupado por un cuerpo.
22. Acido de la gota.
23. Cuadro de mandos.
25. Ansiosa, codiciosa.
26. Cubo con caras numeradas.
27. Impresión sensorial.
32. Letras 'U'.
33. Sigla explosiva.

04 Sudoku **clásico** ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	7				6	1		
		8					2	
				1			3	6
	2	4				6		
6							4	8
			3	4	7			
7			9		5			
			1			9	8	

05 Sopa **curiosa** ★★★

R	C	E	D	A	H	Q	S	J	F	H	T	J	V	O	V	C
E	O	S	N	J	X	I	Y	N	M	J	X	T	Z	S	M	D
S	H	X	O	T	A	B	U	D	E	B	T	Z	J	P	Z	K
P	E	T	R	M	O	F	C	A	I	G	S	P	N	S	T	P
I	S	I	U	L	E	N	X	R	X	C	V	O	G	A	V	O
R	I	E	S	J	W	Y	A	G	U	W	C	F	X	C	Z	S
A	O	K	A	R	W	D	P	C	D	F	G	I	V	C	P	T
C	N	X	G	J	S	Q	E	F	I	U	W	U	O	C	A	U
I	L	I	Z	M	W	W	Z	X	U	O	G	D	B	N	U	R
O	Y	L	J	R	G	M	W	D	L	O	N	Z	W	Z	S	A
N	Y	B	K	P	A	F	M	R	X	C	S	O	C	Q	A	Q
C	Z	I	N	N	Y	U	A	R	G	U	M	E	N	T	O	O
L	G	J	A	Q	U	F	D	R	H	C	A	R	I	S	M	A
Q	V	I	L	U	P	U	X	I	W	Z	O	E	W	T	L	M
J	M	W	M	F	N	Z	I	J	E	F	K	Q	I	I	E	Z
P	E	R	S	U	A	S	I	O	N	N	E	R	Z	Q	L	O
				L	T	N	F	C	J	U	R	O	F			
				X	Q	W	N	P	I	N	D	C	E			
				D	S	W	I	S	Z	A	B	U	N			
				T	B	X	P	Q	Y	C	U	E	F			
				R	E	T	O	R	I	C	A	N	A			
				I	E	U	A	R	U	P	W	C	S			
				D	I	S	C	U	R	S	O	I	I			
				C	X	Q	Z	A	T	N	A	A	S			

¡Curioso!

La oratoria es el arte de hablar en público con claridad y persuasión. Desde la antigua Grecia se considera una habilidad fundamental para comunicar ideas, influir en los demás y liderar con eficacia.

LOCUCIÓN Y ORATORIA

ARGUMENTO
AUDIENCIA
CARISMA
COHESIÓN
DICCIÓN
DISCURSO
ELOCUENCIA
ÉNFASIS
ENTONACIÓN
PAUSA
PERSUASIÓN
POSTURA
RESPIRACIÓN
RETÓRICA
RITMO

Crucifrase

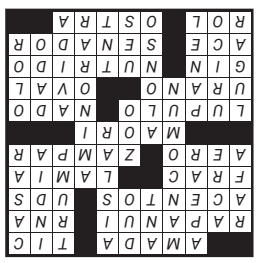

Sopa de letras

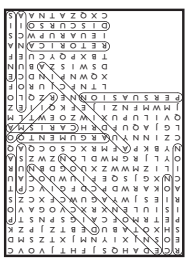

Roscas H.:

1: PEDIATRA | 2: EDIFICIO
3: ACRÓBATA | 4: SATÉLITE

Sudoku

4	5	3	1	6	2	9	8	7
7	1	2	9	8	5	4	6	3
8	9	6	3	4	7	2	1	5
6	3	7	2	9	1	5	4	8
5	8	1	6	7	4	3	9	2
9	2	4	5	3	8	6	7	1
2	4	5	7	1	9	8	3	6
1	6	8	4	5	3	7	2	9
3	7	9	8	2	6	1	5	4

Conexia

CÁMARA DE FOTOS
LENTE | VISOR | FLASH | ZOOM
ALTERNATIVAS A 'COMER'
VANTAR | TRAGAR | DEVORAR | INGERIR
ACCIONES EN EL AGUA
BUCEAR | PESCAR | FLOTAR | REMAR
MUY VELOCES
LUZ | AVIÓN | BALA | RAYO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

Tomás Gómez. El argentino que hizo el atuendo del Papa León XIV

FOTOS: GENTILEZA

TALENTO. Gómez es un sastre argentino que reside en Francia y que fue convocado para confeccionar distintas prendas que utilizó el Sumo Pontífice.

RELIGIÓN. El joven argentino contó cómo llegó a integrar el equipo encargado del vestuario papal y relató el trabajo que realizó para confeccionar las prendas papales.

Tomás Valentín Gómez es un sastre argentino que reside en Francia y que fue convocado para confeccionar distintas prendas que utilizó el Papa León XIV durante su reciente visita pastoral al santuario de Lourdes, en el sur del país europeo.

El joven contó a diversos medios los detalles de la experiencia que atravesó durante las últimas semanas, luego de enterarse de que debía participar en la preparación del vestuario papal para la visita que concluyó este lunes.

Gómez se incorporó al equipo encabezado por la hermana Marta, quien está a cargo del espacio de costura del santuario. Junto con ella trabajó en distintas prendas destinadas al Papa estadounidense.

Entre las piezas que confeccionaron estuvieron la casulla, una vestimenta sacerdotal que se coloca sobre el cuerpo a modo de poncho; la mitra, utilizada en la cabeza por los obispos; y una estola blanca que terminó apenas dos horas antes de la llegada de León XIV al santuario.

"Conformamos con la hermana Marta la casulla, lo que el sacerdote se pone a modo de poncho, que tiene apertura en el cuello; la mitra, que se ponen en la cabeza y usan los obispos, y los últimos días armé una estola blanca que terminé dos horas antes de que el papa llegara al santuario. La terminamos y fue muy bonito el momento en que llegó el Papa y se la colocó", contó.

La historia de Gómez en Lourdes comenzó el año pasado, cuando llegó al santuario como voluntario durante dos semanas. Luego de regresar a la Argentina, recibió una propuesta para volver y permanecer allí hasta fines de octubre con el objetivo de colaborar en la pastoral de lengua hispana.

"Me llegó una carta en la que me invitaban a vivir todo el año en el santuario. Y se empezaba a hablar de la visita del Papa. Me llama el director del servicio litúrgico y pensé '¿qué he hecho?'. Fui a su oficina. Había dos personas sentadas y me dijeron: 'Sabemos que tenés un pequeño emprendimiento en la Argentina donde haces las vestimentas que se usan para la misa'", señaló.

A partir de esa conversación, Gómez comenzó a trabajar junto a la hermana Marta, responsable del costurero del santuario, donde se realizan arreglos y se confeccionan prendas destinadas a las misas. Al equipo también se sumaron voluntarios de distintas nacionalidades.

"Me preguntaron si podía trabajar con ella y dije que sí. Empezamos a hablar del contrato de trabajo y empezamos", indicó. El propio Gómez explicó que su formación en el oficio fue principalmente autodidacta y que sus primeros trabajos surgieron a partir de una necesidad de su parroquia.

LEÓN XIV. El Papa saluda a los fieles a su llegada a la Plaza de la Concordia, en París.

Cómo serán las prendas

Tomás Gómez detalló que las piezas principales para la Misa incluyen la casulla (capa exterior que utiliza el celebrante), la estola y la mitra. Además, se confeccionan prendas coordinadas para los obispos y diáconos concelebrantes. Al tratarse de una celebración que cae en el calendario dentro del tiempo ordinario, la liturgia exige el color verde. Gómez fundamentó esta elección pedagógica y religiosa: "El verde es el color de la esperanza, también en el mundo sabemos que el color verde significa la esperanza. En este tiempo que la Iglesia no celebra ninguna fiesta tan importante como la Pascua o la Navidad, tiene este color verde como un tiempo de espera a esas otras fiestas más importantes".

A diferencia de ornamentos recargados, las prendas destacan por su sobriedad y sencillez: "Aquí en Lourdes se ha elegido algo muy sencillo, de hecho, no tiene tantos bordados. Simplemente se compone la casulla por un galón blanco que ha sido elaborado con una tela de moiré blanca y unos galones dorados".

Asimismo, el diseño incorpora un homenaje explícito a la identidad del santuario francés: "La casulla del Papa tendrá como una cruz desde el cuello hasta los pies con una tira de color azul, también simbolizando dos aspectos: el color azul simboliza la Virgen y el agua. Aquí en Lourdes, en una de las apariciones, la Virgen le pidió a Bernardita que escarbara y bebiera el agua... Ahí se ha intentado plasmar un poco la identidad de Lourdes".

Un sastre autodidacta

Con respecto a su formación, el diseñador argentino confesó con modestia que hasta le cuesta considerarse sastre. "La palabra sastre me queda un poco grande. He sido autodidacta. Nació todo en mis tiempos libres por necesidad de mi parroquia. En estos últimos años empecé de manera más seria", comentó.

Para ejemplificar su formación, acudió a una imagen de la música: "Toco de oído, no es que he estudiado música como tampoco he estudiado sastrería ni nada de eso". Para el joven argentino, haber participado de la preparación de las prendas para León XIV representó una experiencia que difícilmente olvidará.

Ahora, la posibilidad de continuar colaborando con el pontífice quedó abierta. Consultado sobre si volverá a trabajar en las prendas del Papa durante una eventual visita a la Argentina, prevista entre el 8 y el 11 de noviembre, Gómez evitó anticipar una respuesta. "De momento estoy aquí. Veremos", afirmó.